



EQUIDAD

EQUIDAD



El Ministerio de Minas y Energía es una de las grandes fuentes de financiación para los programas de inversión social. Los recursos que salen de las regalías del petróleo y de la minería, son los recursos que en buena parte van a financiar toda la inversión social, que es la que produce equidad; la relevancia del desarrollo minero energético como uno de los motores del desarrollo del país, contribuye a la equidad regional, soportado con el nuevo Sistema General de Regalías, facilitando la ejecución de proyectos de desarrollo territorial a lo largo del país.

ENERGÍA ELÉCTRICA

1. PLANEACIÓN ENERGÉTICA

El Ministerio de Minas y Energía, mediante Resolución 40029 de enero 2015, adoptó el Plan de Expansión de Referencia Generación y Transmisión 2014-2028.

1.1. PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA DE GENERACIÓN 2014 - 2028

Los resultados del plan de generación indican que en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2019, se puede cumplir con los criterios de confiabilidad energética establecidos por la regulación, lo que quiere decir que, en el corto plazo, no se vislumbran requerimientos de generación adicional a los ya establecidos por el mecanismo del cargo por confiabilidad, aún considerando posibles atrasos y no ejecución de proyectos.

Para el periodo de largo plazo, horizonte 2019 – 2028, se requiere un incremento de la capacidad instalada, con el objetivo de cumplir con los criterios de confiabilidad energética. Todas las alternativas de largo plazo consideran la segunda etapa de Ituan-

go, 1.200 MW, y una proyección de crecimiento de la capacidad de plantas menores, 757,4 MW, al final del periodo, salvo el escenario 14; también se formuló el escenario 15 de interconexiones internacionales, encontrándose que bajo la expansión propuesta, se pueden soportar las exportaciones sin necesidad de capacidad adicional.

Adicionalmente, la UPME ha venido evaluando opciones de diversificación de la matriz de generación de electricidad, apalancado también la Ley 1715 de 2014, Ley de Renovables, introduciendo en la versión 2014 - 2028 una metodología de modelación de las fuentes renovables intermitentes en el SDDP¹. Las simulaciones muestran que la energía renovable no convencional puede reducir el costo marginal, desplazando generación más costosa y brindando confiabilidad energética.

1.2. PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA DE TRANSMISIÓN 2014 - 2028

En cuanto al Plan de Transmisión, se definieron las siguientes obras a nivel del Sistema de Transmi-

1

SDDP: Programación Dinámica Dual y Estocástica

sión Nacional, STN, y del Sistema de Transmisión Regional, STR, las cuales ayudarán a mejorar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad, en diferentes áreas de Colombia. A continuación, se relacionan las obras del Sistema de Transmisión Nacional, STN:

- Nueva subestación Palenque 230 kV, en Santander, con dos transformadores 230/115 kV – 150 MVA, conectada mediante la reconfiguración de aproximadamente 15 km de red; fecha de entrada en operación: noviembre de 2017.
- Reconfiguración de la subestación Barranca 230 kV, a interruptor y medio e instalación de tercer y cuarto transformador 230/115 kV, 90 MVA.; fecha de entrada en operación: noviembre de 2019.
- Nueva subestación San Antonio 230/115 kV de 300 MVA, en Boyacá con dos transformadores de 150 MVA cada uno, más dos líneas de aproximadamente 28 km; fecha de entrada en operación: junio de 2018
- Segundo circuito Fundación Copey 230 kV; fecha de entrada en operación: noviembre de 2019.
- Nueva subestación en 500 kV con transformación 500/220 kV - 450 MVA en Cuestecitas, más enlace en 500 kV, Copey – Cuestecitas; fecha de entrada en operación: noviembre de 2019.
- En el Valle, la reconfiguración del enlace San Marcos – Virginia 230 kV; fecha de entrada en operación: noviembre de 2016.
- En Caldas, Quindío y Risaralda, el cambio de nivel de tensión de 115kV a 230kV de la línea Esmeralda - Hermosa 115 kV; fecha de entrada en operación: noviembre de 2018. Y la reconfiguración de la línea Esmeralda - San Felipe 230 kV; fecha de entrada en operación noviembre de 2017.
- Obras en las bahías de alta tensión en el segundo transformador en Nueva Barranquilla para el 2016, en el tercer transformador en El Bosque para el 2018, y en el segundo transformador en Bucaramanga para el 2017.
- En el STR, se proyectan obras para la conectividad de la subestación Río Córdoba y subesta-

ción Valledupar (Sistema de Transmisión Nacional / Sistema de Transmisión Regional).

- Aumentar la capacidad de transformación en Cuestecitas, mediante la ampliación del actual transformador a 100 MVA e instalación de un tercer transformador 100 MVA (bahías de conexión en el STN y STR y quipos de transformación).

1.3. PLAN DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN 2015 - 2029



Se encuentra en formulación el Plan 2015 – 2029. Se están estructurando las bases de datos y actualizando la información de demanda y precios de combustibles.

1.4. ACTIVIDADES CONVOCATORIAS PÚBLICAS 2014 - 2015

Se elaboraron los pliegos (Documentos de Selección de Inversionista, DSI) de los proyectos del STN aprobados en el Plan de Expansión de Referencia 2013-2027 y se realizaron los respectivos procesos de selección.

Se adjudicaron, mediante convocatoria pública, los siguientes proyectos que hacen parte del Sistema de Transmisión Nacional, STN, y del Sistema de Transmisión Regional, STR:

TABLA 10. EVOLUCIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS

Convocatoria	Proyectos	Ubicación	Adjudicación	Fecha entrada operación	Observación	Ejecutor	Oferta MUS\$
04-2009	Sogamoso 500/230 kV	Santander	Mayo 18 2011	Agosto 2014	En operación	ISA	38,60
01-2008	Nueva Esperanza 500/230 kV	Cundinamarca	Abril 28 2010	Diciembre 2015	Con licencia, en construcción	EPM	20,23
02-2009	Armenia 230 kV	Quindío, Risaralda	Febrero 14 2012	Agosto 2015	Con licencia, en construcción, en acuerdos con las corporaciones regionales	EEB	10,43
05-2009	Quimbo - Altamira 230 kV	Huila, Valle	Marzo 15 2012	Diciembre 2014	En operación	EEB	89,2
	Quimbo - Alférez 230 kV			Marzo 2016	EIA en evaluación		
03-2010	Chivor-Norte-Bacatá 230 kV	Cundinamarca, Boyacá	Abril 16 2013	Febrero 2016	Alternativa aprobada	EEB	44,84
02-2013	2° transformador Copey 500/230 kV	Cesar	Enero 07 2014	Noviembre 2015	En construcción	ISA	12,86
01-2013	Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza	Santander, Cundinamarca	Mayo 07 2014	Noviembre 2017	DAA en evaluación	EEB	171,40
05-2012	Bolívar - Cartagena	Bolívar	Mayo 19 2014	Noviembre 2016	DAA en elaboración	EEB	94,24
04-2013	Bello - Guaya-bal - Ancón	Antioquia	Junio 04 2014	Noviembre 2016	DAA en elaboración	EPM	125,37
02-2014	Reforma	Meta	Julio 10 2014	Noviembre 2015	En diseños, no implica nueva licencia	ISA	4,18
07-2013	Chinú - Montería - Urabá	Córdoba, Sucre y Urabá Antioqueño	Agosto 12 2014	Noviembre 2016	DAA en evaluación	ISA	70,88
03-2013	Tuluní	Tolima	Julio 15 2015	Agosto 2016	DAA en evaluación	TUPROJECT	11,29
06-2013	Flores - Caracolí (Soledad) - Sabanalarga	Atlántico	Septiembre 23 2014	Noviembre 2016	DAA en estructuración	ISA	61,28
06-2014	Río Córdoba	Magdalena	Octubre 16 2014	Noviembre 2016	DAA en estructuración	EEB	14,74
05-2013	Suria	Meta	Septiembre 29 2014	Noviembre 2016	Iniciando ejecución	DELSUR	17,68
03-2014	Ituango	Antioquia, Córdoba, Santander	Febrero 19 2015	Agosto 2018	Adjudicado. En trámite aprobación de ingresos	ISA	344,61
05-2014	Refuerzo Costa: Cerromatoso - Chinú - Copey	Costa Caribe	Febrero 05 2015	Septiembre 2018	Adjudicado. En trámite aprobación de ingresos	ISA	114,77
04-2014	Refuerzo Suroccidente: Medellín - Virginia - Alférez - San Marcos	Antioquia, Caldas, Risaralda, Valle	Febrero 12 2015	Septiembre 2018	Adjudicado. En trámite aprobación de ingresos	EEB	198,20
01-2014	La Loma	Cesar	Abril 14 2015	Noviembre 2016	Adjudicado. En trámite aprobación de ingresos	EEB	10,50

Convocatoria	Proyectos	Ubicación	Adjudicación	Fecha entrada operación	Observación	Ejecutor	Oferta MUS\$
07-2014	Río Córdoba STR	Magdalena	Abril 09 2015	Noviembre 2016	Adjudicado. En trámite aprobación de ingresos	EEB	4,74
08-2014	Valledupar STN	Cesar	Marzo 26 2015	Noviembre 2016	Adjudicado. En trámite aprobación de ingresos	ISA	5,13
09-2014	Valledupar STR	Cesar	Abril 07 2015	Noviembre 2016	Se declaró desierta	-	-

Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

2. ENERGIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA

2.1. COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La estimación de la cobertura nacional de energía eléctrica para el año 2014 se encuentra estimada preliminarmente en 96,63% a nivel nacional.

Para el mes de junio de 2015 se espera que sea lanzada la aplicación "Sitios UPME", la cual tiene como fin el registro por parte de los entes territoriales de la totalidad de necesidades del servicio de energía eléctrica en el territorio colombiano.

La UPME viene estructurando convenios con diferentes entidades (IGAC, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), para aumentar la eficacia en el cálculo de la cobertura y la elaboración del Plan Indicativo de la Expansión de la Cobertura del servicio de energía eléctrica.

En el mismo sentido y buscando un Plan Indicativo de Cobertura acorde con el desarrollo tecnológico, actualmente se viene trabajando en la inclusión de estimaciones de soluciones energéticas mediante energías alternativas, tales como fotovoltaicas, eólicas, entre otras, y se busca mejorar la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica.

Finalmente, se espera que a finales del año 2015 o principios del año 2016, se presente el Plan Indicativo de la Expansión de la Cobertura 2016 – 2020, el cual contará con la inclusión de nuevas tecnologías para la expansión de la cobertura en el país.

2.2. PLANES DE ENERGIZACIÓN RURAL SOSTENIBLE, PERS

La UPME lidera y promueve una iniciativa que contribuya a dar solución a la problemática de la ex-

pansión de la cobertura de energía eléctrica, en las áreas rurales.

A la fecha, están en proceso cuatro Planes de Energización Rural Sostenible en los departamentos de Nariño, Tolima, Guajira y Chocó, los cuales se encuentran en diferentes etapas de desarrollo.

2.3. COMISIÓN ASESORA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN ENERGÉTICA DEL PAÍS, CACSSE

La UPME, que ejerce como secretario técnico de la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País, CACSSE, entre el 1 de junio de 2014 y el 30 de mayo de 2015, ha realizado reuniones de seguimiento a la situación energética del país a los diferentes factores atmosféricos que influyen en la variabilidad climática y ha analizado la disponibilidad de combustibles líquidos para generación térmica. Lo anterior, ante el aumento en la probabilidad de ocurrencia de un Fenómeno del Niño y de una posible disminución en los aportes hídricos.

3. FONDOS DE FINANCIACIÓN (PRONE, FAER, FAZNI, FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOES)

3.1. PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, PRONE

El PRONE fue creado por el artículo 63 de la Ley 812 de 2003 y reglamentado por el Decreto 1123 de 2008, busca la financiación por parte del Gobierno Nacional de proyectos elegibles de normalización de redes eléctricas.

La Ley 1117 de 2006 estableció que el término para

la ejecución del programa de normalización de redes eléctricas será igual a la vigencia definida para el FAER.

El PRONE será financiado hasta con un 20% del recaudo de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, FAER, creado por la Ley 788 de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1117 de 2006, recursos previstos a su vez en el artículo 68 de la Ley 1151 de 2007. El artículo 104 de la Ley 1450 de 2011 (Plan Nacio-

nal de Desarrollo, PND 2010-2014), estableció un peso (\$1) por kilovatio hora transportado para ser fuente de financiación del PRONE, creado mediante la Ley 812 de 2003 y continuado mediante la Ley 1151 de 2007.

Durante el 2014 se suscribieron contratos con nueve operadores de red por valor de \$64.599 millones, para ejecutar proyectos, en donde los recursos asignados y los usuarios beneficiados durante la vigencia 2014 fueron los siguientes:

TABLA 1. RECURSOS Y USUARIOS PRONE

Departamento	Total aporte (M\$)	Vigencia 2014 (M\$)	Vigencia 2015 (M\$)	Vigencia 2016 (M\$)	Total Usuarios	Usuarios 2014	Usuarios 2014	Usuarios 2016
Santander	\$1.942,42	\$971,21	\$776,97	\$194,24	1.015	507	406	102
Atlántico	\$2.883,40	\$1.441,70	\$1.153,36	\$288,34	1.042	521	416	105
Bolívar	\$6.247,34	\$3.123,67	\$2.498,94	\$624,73	2.062	1.031	824	207
Guajira	\$2.555,63	\$1.277,82	\$1.022,25	\$255,56	677	338	270	69
Sucre	\$1.476,18	\$738,09	\$590,47	\$147,62	407	203	162	42
Córdoba	\$2.541,78	\$1.270,89	\$1.016,71	\$254,18	795	397	318	80
Magdalena	\$19.967,30	\$9.983,65	\$7.986,92	\$1.996,73	6.289	3.144	2.515	630
Huila	\$2.022,55	\$1.011,27	\$809,02	\$202,25	883	441	353	89
Valle del Cauca	\$24.962,69	\$12.481,34	\$9.985,08	\$2.496,27	10.542	5.271	4.216	1.055
Total General	\$64.599,29	\$32.299,65	\$25.839,72	\$ 6.459,93	23.712	11.853	9.480	2.379

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

Para las convocatorias PRONE 2014 se estableció la siguiente proporción de aprobación:

- 50% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2014.
- 40% del valor de los proyectos con recursos de la vigencia 2015.
- 10% con vigencia futura 2016.

Teniendo en cuenta la experiencia del Ministerio en lo concerniente a la duración de la ejecución de los proyectos y el alcance de los mismos, los plazos de ejecución en la mayoría de los proyectos a aprobar no puedan ser terminados en el presente año y se extienden al año 2016.

3.2. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES - FAER

El FAER, creado por el artículo 105 de la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el Decreto 1122 de 2008, es un fondo cuenta especial sin personería jurídica, sujeto a las normas y procedimientos esta-

blecidos en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y demás normas vigentes aplicables, administrado por el Ministerio de Minas y Energía o por quien este designe.

Busca financiar planes, programas y proyectos priorizados de inversión para la construcción de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición y rehabilitación de la existente en zonas de difícil gestión y zonas rurales de menor desarrollo, con el propósito de ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas interconectadas.

La Ley 1376 de 2010 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y amplió el objeto de inversión de los recursos del Fondo. El artículo 115 de la Ley 1450 de 2011, estableció que se conformará con los recursos económicos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC, correspondientes a un peso con treinta y cuatro centavos moneda corriente, por kilovatio hora despachado en la Bolsa de Energía Mayorista.

Durante el 2014 se suscribieron contratos por valor de \$105.297 millones para ejecutar proyectos en los siguientes departamentos:

TABLA 2. RECURSOS Y USUARIOS FAER

Departamento	Total aporte (M\$)	Vigencia 2014 (M\$)	Vigencia 2015 (M\$)	Vigencia 2016 (M\$)	Total Usuarios	Usuarios 2014	Usuarios 2015	Usuarios 2016
Norte de Santander	\$1.157,93	\$578,96	\$463,17	\$115,79	80	40	32	8
Cauca	\$383,65	\$153,46	\$153,46	\$76,73	69	27	27	15
Tolima	\$24.253,00	\$9.701,20	\$9.701,20	\$4.850,60	2.579	1.031	1.031	517
Santander	\$19.536,58	\$9.283,74	\$7.814,63	\$2.438,21	2.201	1.046	880	275
Bolívar	\$690,13	\$276,05	\$276,05	\$138,03	59	23	23	13
Cesar	\$10.549,18	\$4.219,67	\$4.219,67	\$2.109,84	751	300	300	151
Córdoba	\$4.098,95	\$1.639,58	\$1.639,58	\$819,79	383	153	153	77
Magdalena	\$12.022,55	\$4.809,02	\$4.809,02	\$2.404,51	2.806	1.122	1.122	562
Sucre	\$3.223,35	\$1.289,34	\$1.289,34	\$644,67	256	102	102	52
Huila	\$6.045,24	\$2.418,10	\$2.418,10	\$1.209,05	645	258	258	129
Arauca	\$10.061,09	\$4.896,25	\$4.024,44	\$1.140,41	746	363	298	85
Boyacá	\$6.879,70	\$2.751,88	\$2.751,88	\$1.375,94	967	386	386	195
Putumayo	\$3.294,77	\$1.647,38	\$1.317,91	\$329,48	356	178	142	36
Valle del Cauca	\$1.813,10	\$906,55	\$725,24	\$181,31	169	84	67	18
Antioquia	\$1.288,25	\$644,13	\$515,30	\$128,83	173	86	69	18
Total General	\$105.297,46	\$45.215,30	\$42.118,99	\$17.963,17	12.240	5.199	4.890	2.151

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3.3. FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, FAZNI

El FAZNI fue creado según los artículos 81 al 83 de la Ley 633 de 2001 con una vigencia a 31 de diciembre de 2007; posteriormente, la Ley 1715 de 2014 prolonga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2021 y está reglamentado en el Decreto 1124 de 2008. El objetivo del FAZNI es financiar planes, programas y/o proyectos priorizados de

inversión para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica y para la reposición o la rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las Zonas No Interconectadas.

La Ley 855 del 18 de diciembre de 2003, define las localidades que se consideran Zonas No Interconectadas y establece las prioridades en la asignación de los recursos del FAZNI.

En el período comprendido entre mayo de 2014 y



abril de 2015, se aprobaron recursos por \$46.667 millones en reuniones del Comité de Administración del FAZNI, CAFAZNI, para planes, programas o

proyectos para los departamentos de Caquetá, Chocó, Cauca, Putumayo, Nariño y Meta, incluidas vigencias futuras, lo cual beneficia a 4.737 usuarios.

TABLA 3. RECURSOS Y USUARIOS FAZNI
(Millones de pesos)

Departamento	Usuarios	Vigencia 2014	Vigencia 2015
Caquetá	83	\$ 190.619.294	\$ 762.477.177
Cauca	1.978	\$ 3.371.258.455	\$ 15.400.352.501
Chocó	1.921	\$ 1.435.962.984	\$ 5.743.851.935
Meta	379	\$ 1.039.946.164	\$ 4.159.784.657
Nariño	176	\$ 2.716.286.044	\$ 10.315.167.250
Putumayo	200	\$ 306.287.503	\$ 1.225.150.013
Total	4.737	\$ 9.060.360.444	\$ 37.606.783.532

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

3.4. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS - FSSRI

El Gobierno Nacional, mediante las leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, creó el FSSRI sector eléctrico del Ministerio de Minas y Energía como un fondo cuenta para administrar y distribuir los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación, PGN, y los excedentes del mismo fondo, para cubrir los subsidios de los usuarios de menores ingresos del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

De acuerdo con las estadísticas, determinadas con base en las validaciones efectuadas a la información reportada por las empresas, se observa que el sector eléctrico viene presentando un comportamiento deficitario, donde se ha requerido la participación permanente de los recursos asignados en el PGN; es decir, que los aportes de los excedentes generados por la contribución de solidaridad, recaudados por las empresas superavitarias, no han sido suficientes para cubrir la totalidad de los faltantes de las empresas deficitarias en el balance de subsidios y contribuciones.

En el año 2014, el Gobierno Nacional, en cumplimiento de la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y de la Ley 1428 de 2010, entregó \$1.267.294,7 millones a través del PGN y los excedentes de contribuciones del FSSRI, para cubrir los subsidios de los usuarios de los estratos socioeconómicos con bajos ingresos del servicio público domiciliario de energía eléctrica, incluyendo los del Sistema Interconectado Nacional, SIN, así como los de las Zonas No Interconectadas, ZNI.

Los usuarios del servicio de electricidad del estrato 1 que se beneficiaron con estos subsidios fue de 3.730.769, los del estrato 2 alcanzaron los 4.507.832 y del estrato 3 sumaron 2.506.025, para un total de 10.711.626 usuarios beneficiados tanto en el SIN como en las ZNI.

3.4.1. PERSPECTIVAS

Basándose en los esquemas previstos en las leyes 1428 y 1430 de 2010, para la vigencia 2015 se tiene presupuestado ejecutar recursos del orden de los \$1.457.900 millones por el Presupuesto Nacional directamente, con el fin de otorgar subsidios para los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 hasta los topes máximos, correspondientes para cada uno de los segmentos SIN y ZNI.

3.5. FONDO DE ENERGÍA SOCIAL - FOES

El artículo 118 de la Ley 812 de 2003, que contiene el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2003 - 2006 definió como fondo especial del orden nacional, los recursos provenientes del ochenta por ciento (80%) de las rentas de congestión calculadas por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, ASIC, como producto de las exportaciones de energía eléctrica a los países vecinos dentro de los Convenios de la Comunidad Andina de Naciones.

Prorrogado mediante el artículo 59 de la Ley 1151 de 2007 que contiene el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2006 - 2010, se estableció que el Ministerio de Minas y Energía continuará adminis-

trando el Fondo de Energía Social como un sistema especial de cuentas, con el objeto de cubrir, a partir de 2007, hasta \$46 por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de los usuarios ubicados en zonas de difícil gestión, áreas rurales de menor desarrollo y en zonas subnormales urbanas definidas por el Gobierno Nacional. No se beneficiarán de este Fondo los usuarios no regulados.

Con el artículo 103 de la Ley 14560 de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo), se dio continuidad a este fondo con el objeto de cubrir, a partir del 2011 hasta \$46 por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 de las áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales. El manejo de los recursos del fondo será realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con base en lo anterior, se emitió el Decreto 0111 de 20 de enero de 2012 mediante el cual se reglamentó el FOES.

En cumplimiento con la normatividad establecida, para el 2014 se distribuyeron recursos para las áreas especiales, reportadas por los comercializadores de energía, por un valor de \$149.989 millones y se benefició un promedio de 1.827.796 usuarios de estratos 1 y 2; durante la vigencia del fondo, de 2004 a 2014, se han girado recursos por valor de \$1.272.934.3 millones así:

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
Años 2004 - 2014

Año	Recursos Asignados 1	Recursos Ejecutados 2	Porcentaje Ejecutado 2 / 1
2004	70.000	70.000	100,00%
2005	120.000	120.000	100,00%
2006	162.949	161.100	99,00%
2007	104.080	87.677	84,00%
2008	100.000	87.677	88,00%
2009	132.600	132.600	100,00%
2010	120.289	120.289	100,00%
2011	75.000	74.969	99,96%
2012	107.625	107.624	99,99%
2013	170.037	160.037	94,12%
2014	150.000	149.989	99,99%

1/ Apropriación Vigente, 2/ Compromisos

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, DNP - DIFP² y Ministerio de Minas y Energía.

Para el 2015 se estima una distribución de recursos por valor de \$205.000 millones de pesos.

2

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, DIFP

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA EN ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI

4.1. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DESARROLLADOS POR EL CENTRO NACIONAL DE MONITOREO, CNM

El CNM verifica las condiciones de prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI, de igual forma, se encarga de gestionar y difundir información de referencia de las ZNI que permita apoyar la implementación de soluciones energéticas estructurales. Como resultado de su gestión realiza:

- Informes y boletines de prestación del servicio de energía eléctrica en zonas no interconectadas, ZNI.
- Informes de seguimiento a la prestación del servicio de energía eléctrica en las Áreas de Servicio Exclusivo de Amazonas y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión.
- Informes de potencial energético eólico y solar para algunas localidades de las ZNI.
- Cartografía temática de las ZNI.
- Estadísticas de prestación de servicio y de caracterización de ZNI.

4.2. PROYECTO PILOTO DE MONITOREO DE POTENCIALES ENERGÉTICOS MEDIANTE ESTACIONES DE MEDICIÓN

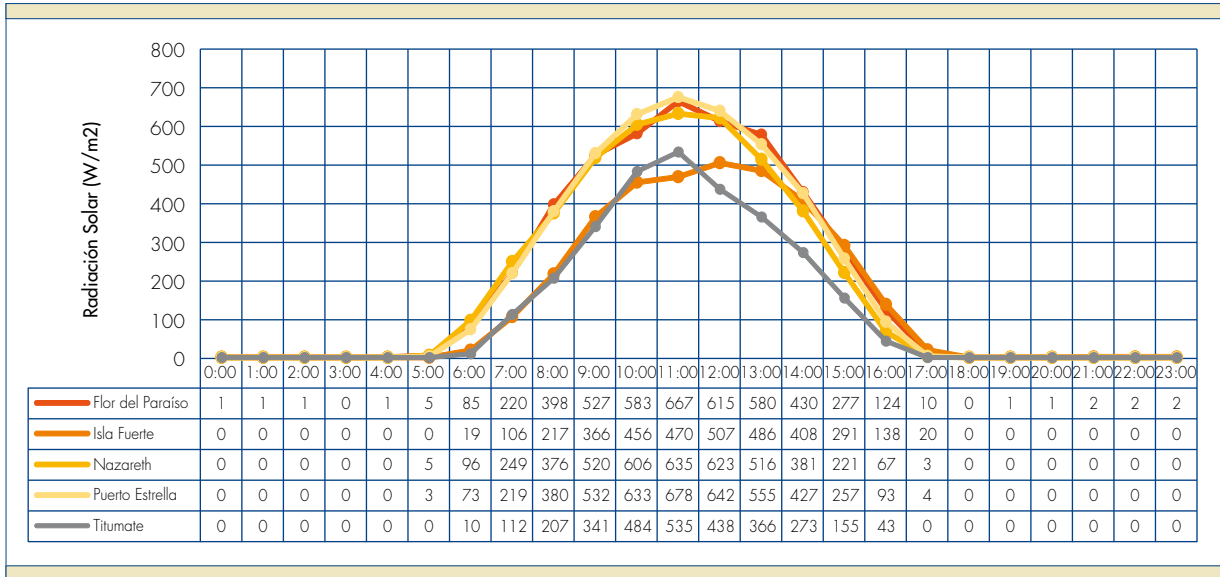
La información para el análisis de los potenciales energéticos en las Zonas No Interconectadas, ZNI, ha sido recopilada de las 10 estaciones que el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas, IPSE, ha logrado instalar hasta la fecha. Las estaciones capturan la información de radiación solar, velocidad y dirección del viento, temperatura ambiente y presión atmosférica, están en capacidad de registrar datos cada 10 minutos durante las 24 horas del día y la cual es enviada al Centro Nacional de Monitoreo, CNM, mediante tecnología satelital o GPRS y monitoreada mediante software especializado.

Dentro de los productos informativos más relevantes

que se han obtenido del análisis de los datos capturados están: la caracterización de alta calidad del recurso solar y eólico y el análisis de potenciales a lo largo de los periodos de medición; hacer la correlación de variables medidas que permiten rea-

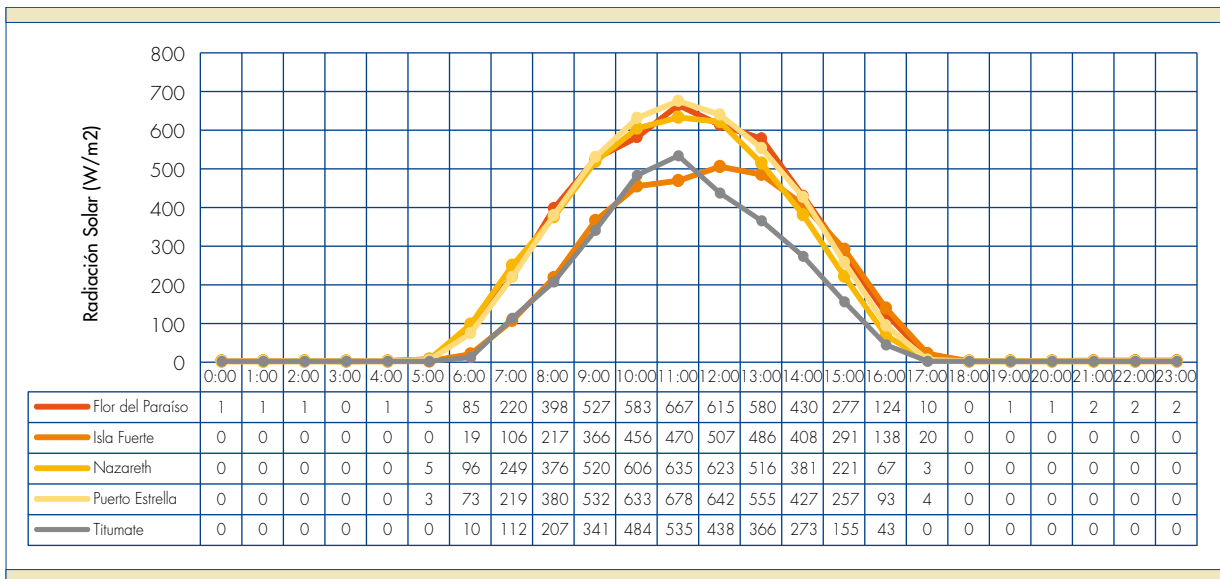
lizar análisis profundos para la estimación de los recursos solar y eólico; y preparar informes ajustados a las necesidades específicas de los consumidores de información puntual de mediciones, proyecciones y/o planeamiento energético.

GRÁFICA 1. PERFIL HORARIO RADIACIÓN SOLAR



Fuente: Centro Nacional de Monitoreo, CNM.

GRÁFICA 2. PERFIL ANUAL RADIACIÓN SOLAR

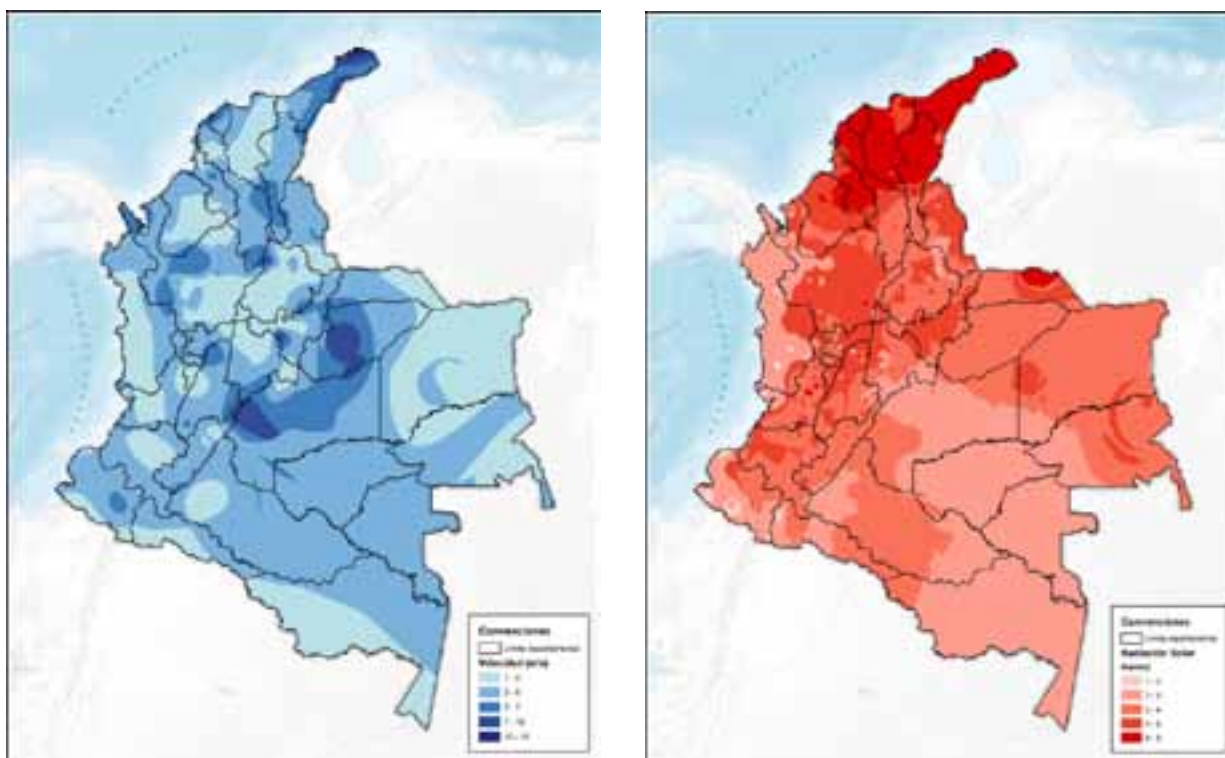


Fuente: Centro Nacional de Monitoreo, CNM.

De igual forma, el análisis de los potenciales energéticos se vale de información proveniente de las diferentes investigaciones que se han realizado a nivel interinstitucional como es el caso de los atlas

eólicos y solar, producidos por la UPME y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, IDEAM.

GRÁFICA 3. ATLAS EÓLICO Y SOLAR



Fuente: Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, e Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, IDEAM

4.3. LOGROS CENTRO NACIONAL DE MONITOREO PARA LAS ZNI

Algunos de los logros más relevantes del CNM durante la vigencia del 2014 son:

- Implementación de los proyectos de medición de energía y potenciales energéticos en ZNI.
- Instalación del sistema de medición de calidad de energía en la Central de Generación de Leticia, con el fin de calcular los indicadores DES³ - FES⁴ y variación de tensión y frecuencia.
- Seguimiento a la prestación del servicio de energía eléctrica vía telefónica, aproximadamente a 1.400 localidades que no disponen de sistema de telemetría.
- Implementación de mecanismos para garantizar el funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de medida de energía eléctrica, de potenciales energéticos y del procesamiento de la información.

3 DES: Indicador de Duración Equivalente de las Interrupciones del Servicio

4 FES: Indicador de Frecuencia Equivalente de las Interrupciones del Servicio (FES)

Desarrollo del Sistema de Información Georeferenciado (SIG-IPSE), lo cual logró para el año 2014: estructurar la metodología SIGIPSE, consolidar la estructura tecnológica para la publicación vía web de los *feature services*, WFS⁵ que se producen en la entidad, y crear dos nuevos geoservicios WMS⁶ para consumo. Estos avances han permitido al SIGIPSE conseguir tres certificaciones con Gobierno en Línea: interoperabilidad, datos abiertos y publicación de geoservicios (WMS Municipios ZNI y WMS localidades ZNI).

- Desarrollo e implementación del portal del Centro Nacional de Monitoreo.
- Diseño y desarrollo de la revista interactiva para consumo o consulta vía web de la bitácora energética, a publicar en el segundo trimestre del 2015.
- Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de la información e infraestructura tecnológica de los sistemas de medición de potenciales energéticos con que se cuenta, como insumo para la planeación de proyectos energéticos con fuentes no convencionales de energía.

5 WFS: Web Feature Service

6 WMS: Web Map Service

- Contratación, con recursos de vigencias futuras hasta julio de 2018, de los servicios de comunicación satelital VSAT y de mantenimiento a los sistemas de telemetría.
- Actualización del sistema de información de Gestión de Telemetría, GESTEL, el cual integra todas las fuentes de información de las aplicaciones que hoy gestiona el CNM (ION, PRIME, archivos planos).

HIDROCARBUROS

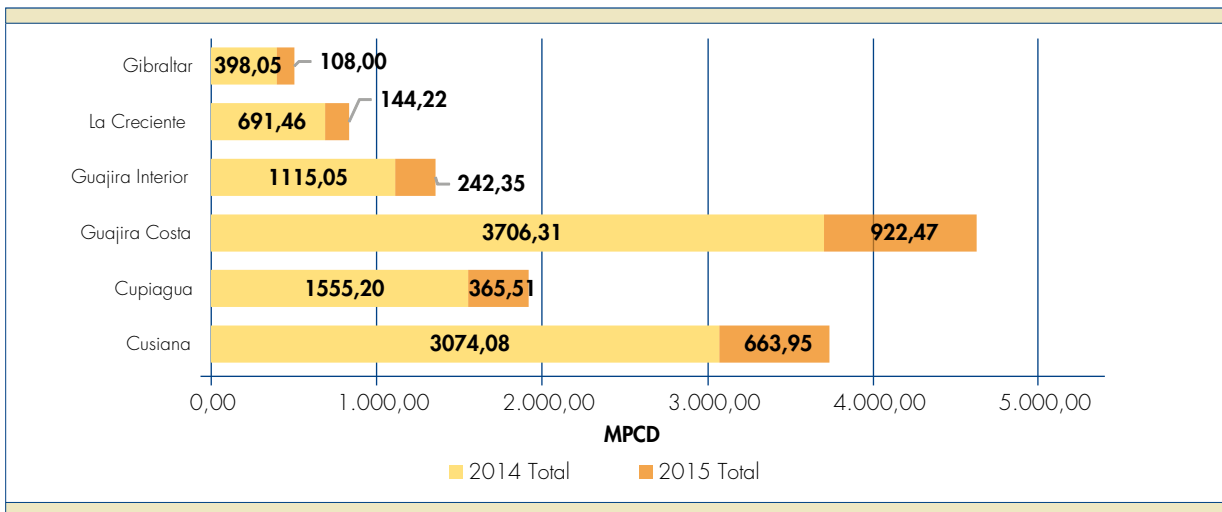
5. TRANSPORTE DE GAS NATURAL

Durante el año 2014, el volumen de gas natural transportado desde los principales campos productores del país fue de 10.540 MPCD⁷, del total, aproximadamente el 54% fue transportado hacia el interior del país.

A continuación se presentan las cantidades de gas transportadas:

⁷ Millones de Pies Cúbicos Día

GRÁFICA 4. VOLÚMENES DE GAS TRANSPORTADOS EN 2014 Y 2015



Fuente: Concentra.



Entre enero y marzo de 2015 se han transportado desde los mismos campos 2.446 MPCD aproximadamente.

5.1. PROYECTOS 2014 - 2015

5.1.1. PROMIGAS, PROMIORIENTE, TRANSMETANO

Según la información reportada por cada una de las empresas, durante la vigencia 2014 estas ejecutaron proyectos por valor aproximado de \$105.396 millones y para la vigencia 2015 proyecta ejecutar inversiones por valor de \$29.300 millones, como se muestra a continuación:

TABLA 5. INVERSIONES PROMIGAS, PROMIORIENTE, TRANSMETANO 2014 - 2015

Empresa	Proyecto	Inversiones millones de \$	
		2014	2015
PROMIGAS	Cruce subfluvial río Magdalena - emergencia presentada por la pérdida completa del cruce subfluvial en el sector de la Isla de Cabica.	60.000	0
	Loop Palomino - La Mami** - Incrementar la capacidad del gasoducto en 30 MPCD	19.296	0
	Gasoducto del sur*** - Expansión del sistema de transporte de Promigas comprendido entre Cartagena - Sincelejo - Jobo - La Creciente, proyecto con el cual se incrementará la capacidad de transporte de 50MPCD hasta 190MPCD.	0	0
PROMIORIENTE	Culminación del Gasoducto Gibraltar-Bucaramanga	23.000	0
	Obras de Geotecnia	3.000	0
	Compresor Barranca con el fin de inyectar el gas de Gibraltar al Sistema Nacional de Transporte***	0	0
	Vencimiento de la vida útil de gasoducto Payoa - Bucaramanga***	0	0
	Realización de un estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo geotécnico***	0	0
TRANSMETANO	Optimización operación gasoducto Sebastopol - Medellín	100	28.000
	Operación y mantenimiento, actualización del sistema de regulación, instrumentación y filtración de estaciones de entrega, automatización de la estación Tasajera y la estación Sebastopol	0	1.300

Fuente: Promigas, Promioriente, Transmetano. Consolida, Ministerio de Minas y Energía.

** La empresa reportó US\$8,1 millones. TRM 11 de mayo de 2015 \$2.382,23 <http://www.portafolio.co/economia/dolar-hoy-trm-11-mayo-2015>.

*** La empresa no suministra información de las inversiones para estos proyectos a ejecutar durante el 2015.

5.1.2. TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL, TGI

A continuación, se detallan las inversiones ejecutadas por TGI, para el año 2014, así como las presupuestadas para el año 2015 y ejecutadas en el período enero a marzo de 2015.



TABLA 6. INVERSIONES TGI 2014 - 2015

Proyecto	2014	2015	Ejecutado enero - abril 2015
Estación de compresión de La Sabana: para aumentar la capacidad de transporte del gasoducto de La Sabana de 140 MPCD a 215 MPCD y un pico esperado de 270 MPCD.	44.335.232.657	9.991.690.384	1.674.289.168
Aumentar la capacidad de transporte del gasoducto Cusiana Apiay en 70 MPCD, para un total de 100 MPCD.	716.214.512	0	0
Abastecer la demanda de gas natural en los municipios de Cachipay, Anolaima, San Juan de Rioseco, La Mesa, El Colegio, Anapoima, Viotá y eventualmente a Tena, San Antonio de Tequendama y Pacho: SRT Cundisuroccidental y Cundi-Noroccidental	1.393.988.564	3.927.735.713	619.787.363
Loop Armenia y loop Dosquebradas: aumentar la capacidad de transporte del gasoducto al ramal de Armenia en 8,3 MPCD y al ramal que conduce gas natural a Dosquebradas en 0,4 MPCD.	87.889.762	7.013.630.121	616.586.949

Proyecto	2014	2015	Ejecutado enero - abril 2015
Variante Guarinó: solución definitiva a los múltiples problemas de socavación y desgaste por acción del río Guarinó que han afectado el gasoducto Centro Oriente entre los PK274+500 al PK279+000. Construcción de gasoducto de aproximadamente 4,3 km.	7.751.693.034	3.701.263.426	2.160.911.145
Cusiana fase III: Aumentar la capacidad de transporte en el tramo de Cusiana - La Belleza de 380 a 460 MPCD en hora pico. Aumentar la capacidad de transporte en el tramo de La Belleza - Vasconia de 190 a 270 MPCD en hora pico. Aumentar la capacidad de transporte de gas en el Hub Vasconia de 190 a 270 MPCD en hora pico.		45.681.829.302	8.818.243.564
Cusiana-Apiay-Termocoa: Aumento de la capacidad de transporte del gasoducto Cusiana – Apiay en 32 MPCD y aumento de la capacidad de transporte del gasoducto Apiay – Usme en 7,7 MPCD. construcción de dos estaciones de compresión en Paratebueno y Villavicencio.		14.010.000.000	
Total inversión	54.285.018.529	84.326.148.946	13.889.818.189

Fuente: TGI. Consolida Ministerio de Minas y Energía

Por otra parte, en el 2015 TGI adelanta el plan de inversiones ambientales concerniente a las expansiones acometidas en los proyectos de Cusiana Fase I, Fase II y la terminación de pendientes menores del proyecto de expansión desde Ballena (arreglos locativos en estaciones de compresión) y Cusiana (barreras perimetrales e insonorización de estaciones).

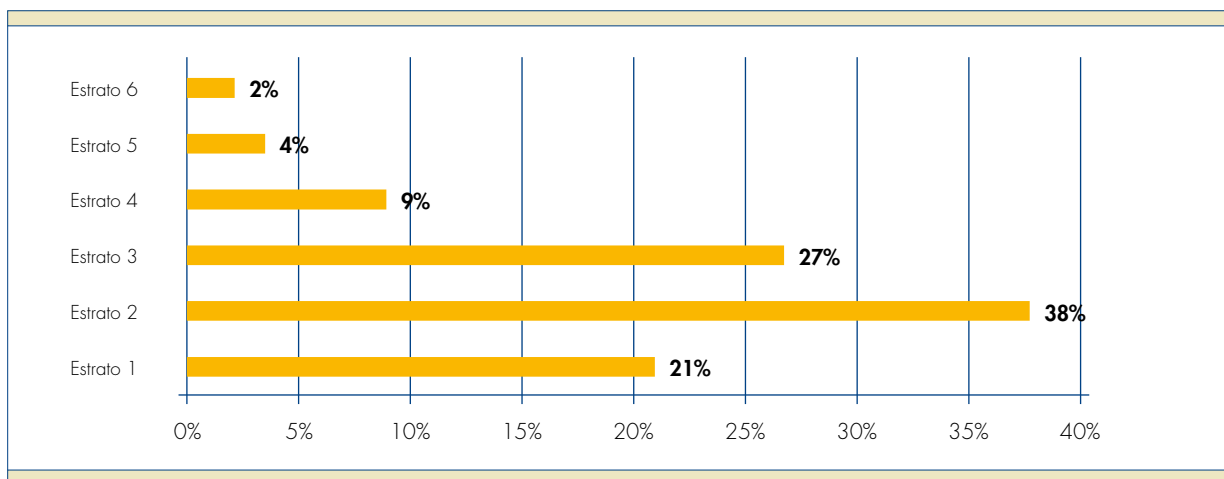
6. DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

A diciembre de 2014 un total de 7.744.589 usua-

rios en 860 poblaciones contaban con servicio de gas natural en el país, de los cuales 578.372 corresponden a nuevos usuarios conectados durante esa vigencia. Con corte a marzo de 2015, se cuenta un total de 7.852.576 usuarios, 107.987 son nuevos usuarios conectados en lo corrido de 2015; este crecimiento se pudo lograr en parte mediante la ejecución de proyectos cofinanciados con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural.

A continuación se detallan los usuarios residenciales por estrato:

GRÁFICA 5. USUARIOS RESIDENCIALES POR ESTRATO



Fuente: Empresas distribuidoras, Consolida Ministerio de Minas y Energía

Como se observa en el gráfico anterior, la mayor participación porcentual la tiene el estrato 2, con un 38%, seguido por el estrato 3, con el 27%, y con respecto a marzo de 2014 la participación porcentual del Estrato 1 se incrementó en un 1%.

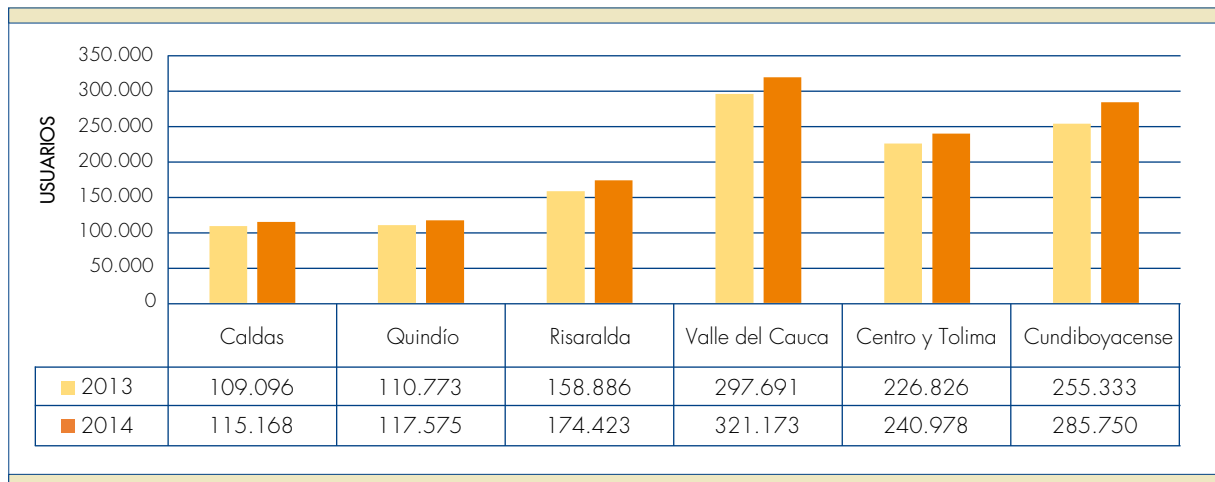
7. ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE GAS NATURAL

El plazo de ejecución de los contratos de concesión

para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas natural finalizó el 30 de junio de 2014, fecha en la cual las poblaciones contempladas en las denominadas áreas de servicio exclusivo de gas natural, ASE's terminaron con un total de 1.255.067 usuarios, que comparados con los 1.158.605 usuarios del mismo periodo de 2013, representan un incremento del 8,3%.

A continuación se presenta este comparativo:

GRÁFICA 6. USUARIOS ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE GAS NATURAL



Fuente: Sistema de información ARGOS

8. FONDO DE SOLIDARIDAD PARA SUBSIDIOS Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS – FSSRI

En ejercicio de las funciones asignadas por el Decreto 0381 de 2012 relativas, a la administración del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos, FSSRI, la Dirección de Hidrocarburos otorgó, durante 2014, subsidios a usuarios del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por red de estratos 1 y 2 por valor de \$349,8 mil millones, como se muestra a continuación:

TABLA 7. SUBSIDIOS OTORGADOS AÑO 2014

Resolución	Valor
90321 del 21 de marzo de 2014	\$79.558.100.000
90747 del 16 de julio de 2014	\$38.558.542.646
90890 del 15 de agosto de 2014	\$970.157.029
90930 del 2 de septiembre de 2014	\$20.010.631
90947 del 4 de septiembre de 2014	\$146.831.916
90948 del 4 de septiembre de 2014	\$1.051.186.695

Resolución	Valor
90949 del 4 de septiembre de 2014	\$748.301.385
91010 del 25 de septiembre de 2014	\$112.842.421.810
91571 del 29 de diciembre de 2014	\$99.275.147.167
91572 del 29 de diciembre de 2014	\$16.603.406.697
Total	\$349.774.105.976

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

9. FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO

Durante la vigencia 2014 y el primer trimestre de 2015 el Ministerio de Minas y Energía, como administrador del Fondo Especial Cuota de Fomento, mediante resoluciones 90049 del 15 de enero de 2014, 90971 del 15 de septiembre de 2014 y 40249 del 24 de febrero de 2015 asignó recursos por valor de \$37.953.522.041 para ejecutar proyectos de infraestructura de distribución y conexiones de gas natural, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas, Córdoba, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Magdalena, Meta, Na-

riño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

Estos proyectos se encuentran en ejecución y se beneficiarán aproximadamente 134.072 nuevos usuarios en los departamentos anteriormente mencionados.

MINERÍA

10. REGLAMENTACIÓN NORMATIVA

En el anexo legal de este documento se presenta la normatividad y reglamentación expedida por el Ministerio de Minas y Energía en el año 2014 y lo corrido del 2015, referida principalmente a reglamentación en temas de regularización minera, formulación de políticas, control a la explotación ilícita de minerales, definición de tamaños de la minería para intervención diferencial del estado, manejo ambiental y procesos de coordinación institucional a través de las juntas directivas.

11. POLÍTICA MINERA

En el año 2014 el Ministerio de Minas y Energía continuó desarrollando la política minera establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 y en el Plan Nacional de Desarrollo Minero 2010-2014. Para este nuevo periodo de Gobierno, a través del Plan Nacional de Desarrollo se establecerán las herramientas que permitan desarrollar la política pública que tendrá un componente diferencial y clasificará las actividades en minería de subsistencia, pequeña minería, mediana minería y gran minería, lo cual posibilitará identificar la actividad de la extracción ilícita de minerales y, por ende, estar en capacidad de implementar acciones para luchar contra esta última.

También se crearán mecanismos que permitan que las actividades mineras desarrolladas por los pequeños mineros se realicen bajo el amparo de un título minero; de igual forma, se dará un enfoque importante para lograr orden y seguridad jurídica en el sector.

El Ministerio de Minas y Energía elaboró y adoptó, mediante Resolución 90719 del 18 de julio del 2014, la Política Nacional para la Formalización de la Minería en Colombia, encaminada a lograr la formalización de las actividades de pequeña minería del sector.

En igual sentido, la Dirección de Formalización Mi-

nera elaboró con diversos actores un diagnóstico de la Política de Seguridad Minera vigente y estableció lineamientos para el control a la explotación ilícita de minerales, los cuales servirán de insumo para la elaboración de la política minera integral.

12. FORMALIZACIÓN MINERA



En el año 2014, como resultado de la gestión a través de convenios con diferentes entidades, como corporaciones autónomas regionales, centros provinciales y universidades, se inició proceso de formalización a 829 unidades productivas mineras, UPM, que fueron diagnosticadas e intervenidas en aspectos mineros, técnicos, jurídicos, sociales, empresariales y ambientales. Como conclusión de este proceso, se elaboró un informe incorporando el diagnóstico, las observaciones y las recomendaciones que cada UPM debe tener en cuenta para realizar una actividad acorde con los estándares que exige la normatividad vigente.

Adicionalmente, se estableció un cronograma de seguimiento para que, de manera articulada con la Agencia Nacional de Minería, se tengan en cuenta los aspectos contenidos en ese informe al realizar las visitas de fiscalización.

12.1. CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL

El Ministerio de Minas y Energía ha establecido como un elemento fundamental la caracterización departamental, ya que esta proporciona información y una línea base para determinar los parámetros bajo los cuales se desarrollan las actividades mineras en el país, y así establecer los planes, programas y proyectos que permitan el mejoramiento continuo de este sector.

Bajo este concepto, se avanzó en los departamentos de: Cundinamarca, Boyacá, Guajira, Cauca, Chocó, Huila, Sucre y Córdoba, con los resultados descritos en el siguiente cuadro.

TABLA 8. CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL AÑO 2014

Departamento	Municipio	Mineros identificados	UPM caracterizadas	% de avance departamental
Cauca	Guapi, López de Micay y Timbiquí.	1.292	76	9
Guajira	Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, Dibulla, Hato Nuevo, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva.	1.000	64	23
Boyacá	Paipa.	802	287	17
Cundinamarca	Cucunubá.	277	300	24
Sucre	Tolviejo.	861	186	4
Córdoba	Ayapel, Puerto Libertador, Montería, Montelibano y San José de Uré.	286	181	39
Huila	Pitalito, Garzón, Campoalegre, Palermo, Santa María, Teruel, Rivera, Iquira y Tesalia.	656	109	43
Chocó	Acandí, Bagadó, Cantón de San Pablo, Certegui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio San Juan, Nóvita, Quibdó, Río Quito, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana.	846	210	27
Total 2014		6.020	1.413	

Los porcentajes de avance departamental calculados con respecto a UPM's totales estimadas a partir de CMC y Censo Minero.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Para el año 2015 se ha programado continuar con los procesos de caracterización en ocho departamentos, como se muestra en la tabla a continuación:

TABLA 9. CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL PROGRAMADA AÑO 2015

Departamento	UPM programadas	% de avance acumulado a obtener
Cauca	742	100
Guajira	217	100
Boyacá (carbón)	522	47
Cundinamarca (carbón)	398	56
Valle del Cauca	220	71
Tolima	232	100
Santander	499	81
Caldas	186	28
Total programado 2015	3.016	

La estimación de UPM's programadas se realizó con base en información de la ANM (solicitudes de legalización y ARES) y Censo Minero Colombiano (UPM's sin título minero)

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

12.2. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Una de las acciones de implementación de la política de formalización minera es brindar acompañamiento y asistencia técnica integral a las unidades de producción minera de pequeña y mediana escala que se encuentren tituladas e identificadas, dentro de los procesos de carac-

terización. Esta línea estratégica está planteada para apoyar a los mineros en el asesoramiento y cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de normatividad, buscando elevar sus estándares técnicos, ambientales, empresariales y sociales para desarrollar unas actividades formales.

Para el año 2014, el Ministerio de Minas y Ener-

gía y la Agencia Nacional de Minería apoyaron con acompañamiento integral a 279 unidades

de producción minera que laboraban bajo el amparo de un título, con los siguientes resultados:

TABLA 10. RESULTADOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL AÑO 2014

N°	Departamento	UPM Intervenidas	Personal que trabaja en UPM	Mineros Formados	% de formación
1	Cesar	13	150	38	25
2	Bolívar	3	101	7	7
3	Sucre	3	80	31	39
4	Santander	59	208	102	49
5	Boyacá	43	206	206	100
6	Casanare	8	38	33	87
7	Cundinamarca	16	269	220	82
8	Meta	12	71	33	46
9	Tolima	28	239	74	31
10	Valle del Cauca	19	16	16	100
11	Caldas	46	170	169	96
12	Huila	28	73	68	100
13	Cauca	1	3	3	100
Total		279	1.624	1.000	

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

Dentro de esta línea estratégica se apoyó la elaboración de seis planes de trabajos y obras, PTO, como también de nueve planes de manejo ambiental, PMA, a procesos de legalización activos con ocasión de la Ley 685 de 2001. Se realizó seguimiento a las 80 intervenciones realizadas a unidades de producción minera en el año 2013, para verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento indicados. Se pudo evidenciar de manera general un cumplimiento superior al 50% en los aspectos técnicos mineros, ambientales y empresariales.

Dentro de las acciones de acompañamiento integral, para el año 2015 se tiene programada la intervención de 494 UPM que laboren bajo el amparo de un título minero, en los departamentos de: Antioquia, Tolima, Valle del Cauca, Huila, Boyacá, Caldas, Santander, Cauca y Cundinamarca, para que alcancen el grado básico de formalización en lo técnico, ambiental, empresarial y social.

ALIANZA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – SENA

Continuando con el desarrollo de la Política Nacional para la Formalización de la Minería en Colombia, específicamente en su línea estratégica “Formación para el Trabajo Minero” el Ministerio de Minas, en alianza con el SENA, inició en febrero de 2015 un programa de formación para la formalización de la minería en Colombia. Se realizaron cinco pilotos para carbón y oro, en los siguientes departamentos y municipios: Cundinamarca, carbón, en los municipios de Cucunubá y Sutatausa. Antioquia, oro, en las regiones del Bajo Cauca y Alto Nordeste Antioqueño, en los municipios de Caucasia, el Bagre, Nechí, Zaragoza, Tarazá, Cáceres, Segovia, Remedios y Buriticá. Boyacá, carbón, en los municipios de Monguí, Paipa, Tasco y Tópaga. Caldas, oro, en el municipio de Marmato. Valle, materiales de construcción y calizas, en el municipio de Buga.

Se están trabajando los siguientes programas:

- Aplicación de la legislación para la formalización de unidades productivas mineras.

- Aplicación de prácticas de seguridad y salud ocupacional en minas bajo tierra.
- Manejo económico de unidades de producción minera.
- Aplicación de la normatividad en salud ocupacional en unidades productivas mineras.
- Fundamentos básicos en minería para la formalización.

12.3. ACCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DE MERCURIO

En cumplimiento del mandato establecido en la Ley 1658 de 2013, durante el año 2014 se continuó brindando acompañamiento y asistencia técnica integral a municipios auríferos en diferentes departamentos como: Cauca (Suárez y Buenos Aires), Bolívar (Arenal, Norosí, Río Viejo y Tiquisio), Santander (Vetas y California), Nariño (Andes Sotomayor y la Llanada) y Huila (Iquira y Tesalia). Estas acciones de intervención en plantas de beneficio están orientadas a obtener una mayor productividad, con mejores prácticas mineras, uso de tecnologías más limpias y disminución de la utilización de mercurio.

Las actividades realizadas consistieron en:

- Elaboración de una línea base en lo técnico minero ambiental y en lo económico a partir de la cual se desprendan los argumentos que puedan contribuir a una solución, mediante la aplicación de nuevas tecnologías alternativas, para la recuperación de oro, con el fin de sustituir la tecnología usada actualmente basada en el consumo de mercurio; esto permite evidenciar la situación encontrada en los municipios intervenidos, con una metodología aplicada para obtener y manejar la información. Adicionalmente, se presenta una descripción de los procesos aplicados en los entables o plantas de beneficio y los consumos de los reactivos más importantes como son cianuro y mercurio.
- Formulación e implementación de un plan de

acompañamiento integral con herramientas teóricas y prácticas con líderes mineros, comunidad en general y barequeros legales, con el fin de presentar alternativas de tecnologías limpias, sin el uso del mercurio, para la mejora en la obtención del oro, y que conlleve a generar estrategias y soluciones a la problemática ambiental causada por la minería no responsable, de acuerdo a las necesidades específicas identificadas en cada una de las regiones.

- Realización de procesos demostrativos a población minera en plantas de beneficio de minerales, con la opción de equiparlas, todo bajo la premisa de reemplazar la tecnología de consumo de mercurio por otra forma de operación que presente mayores beneficios ambientales, económicos y sociales.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Se realizaron 1.170 horas de acompañamiento integral con herramientas teóricas y prácticas.
- El promedio de personas asistidas en dicho acompañamiento fueron: 251 mineros, 395 barequeros y 167 autoridades regionales.
 - Consumo de mercurio en plantas de beneficio y entables: 405,622 Kg/mes.
 - Consumo de mercurio en barequeros: 107.621,1 Kg/mes
- Total de barequeros encuestados: 2.559.

- Total de plantas de beneficio encuestadas: 260.
- Unidades productivas seleccionadas (amparadas bajo un título minero) para intervenir con asistencia técnica y equipos de producción: 11.

Por otro lado, con el apoyo de la Unidad de Planeación Minero Energética, se realizó un estudio que permitió recopilar información secundaria, obtener información primaria, tener un diagnóstico, caracterización y análisis de la cadena de mercurio en el país.

Este estudio, además, involucró aspectos de importación, comercialización, transporte, distribución, usuarios finales en el beneficio del oro, almacenamiento,

En cumplimiento del mandato establecido en la Ley 1658 de 2013, durante el año 2014 se continuó brindando acompañamiento y asistencia técnica integral a municipios auríferos.

manipulación, manejo y gestión integral como residuo peligroso y el destino ambiental acumulado de las emisiones al agua y al suelo (incluyendo lodos) provenientes de la actividad minera de oro.

La anterior información contribuirá a la generación de acciones intersectoriales de control en la cadena del mercurio, con especial énfasis en el uso del mismo en el beneficio de oro. Por otro lado, servirá como aporte en la construcción del Plan Sectorial Minero para la eliminación del mercurio en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1658 de 2013 y Convenio de Minamata.

Para el año 2015 se continuará con la realización de intervenciones y acompañamiento a plantas de beneficio en los departamentos de Chocó (Condoto y Tadó), Cauca (Tambo), Nariño (Santacruz y Samaniego), Caldas (Supía, Manizales), Bolívar (Montecristo y San Martín de Loba) y Risaralda (Quinchía). Así mismo, se realizará el seguimiento con asistencia técnica y acompañamiento integral a las plantas de beneficio seleccionadas e intervenidas durante el año 2014.

12.4. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Esta línea estratégica se crea a partir de la necesidad que existe, a nivel del Gobierno, de articular a

las entidades públicas que tengan injerencia en la minería (Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corporaciones autónomas regionales, Ministerio de Defensa, entre otros) para que se construyan políticas, planes y programas encaminados a lograr la formalización de la pequeña minería, orientando principalmente a todos los actores para que de forma conjunta y coordinada puedan trabajar para alcanzar los resultados planeados.

12.4.1. Escenarios de diálogo: mesas

Partiendo de esta base, en el año 2014 se trabajó en la construcción de escenarios de diálogo denominados "mesas", en los que se articularon a las entidades gubernamentales y a los mineros con diversas problemáticas para mejorar los mecanismos de comunicación, estableciendo acciones y propuestas para contribuir a la solución de conflictos. Con la implementación de estas mesas, se trabajó en la resolución de paros mineros y diferentes coyunturas que se presentan en las regiones.

En cada mesa se desarrolló un plan de acción, en donde los participantes asumieron una serie de compromisos con plazos establecidos que permitieran realizar un seguimiento a los mismos. A continuación se relacionan las mesas del año 2014:

TABLA 12. MESAS DE DIÁLOGO IMPLEMENTADAS AÑO 2014

Nº	Nombre de la mesa	Entidad coordinadora	Dependencia del MinMinas que lidera el proceso	Área de influencia	Tipo
1	Mesa del Chocó	Gobernación del Chocó	Dirección de Formalización Minera	Departamento del Chocó	Mesa
2	Mesa Conalminercol	ANM	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales Técnico: Ercilia Monroy	Departamentos de Antioquia, Risaralda, Guainía, Valle del Cauca, Nariño	Mesa

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

12.4.2. Juntas directivas para la formalización de la pequeña minería

A partir de la estrategia desarrollada durante el 2014, y viendo la necesidad que existe de tener un acercamiento mucho más profundo al desarrollo de cada región, se decide conformar en once departamentos de Colombia las "juntas directivas departamentales", las cuales permitirán que los vi-

ce ministros, directores de corporaciones, gobernadores y alcaldes, conozcan las inquietudes y las necesidades de la comunidad minera y, de esta manera, propongan acciones que permitan resolverlas.

Para lograr un mayor compromiso por parte de las entidades territoriales, dichas juntas directivas se crean mediante resoluciones firmadas por Tomás González Estrada, Ministro de Minas y Energía.

TABLA 13. JUNTAS DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES PARA LA FORMALIZACIÓN

Departamento	Fecha de instalación	Resolución de creación
Santander	14 de febrero de 2015	40188 del 13 de febrero de 2015
Guajira	10 de abril de 2015	40414 del 09 de abril de 2015
Cundinamarca	13 de abril de 2015	40418 del 10 de abril de 2015
Cauca	15 de abril de 2015	40419 del 10 de abril de 2015
Valle del Cauca	21 de abril de 2015	40438 del 14 de abril de 2015
Boyacá	23 de abril de 2015	40431 del 10 de abril de 2015
Caldas	15 de mayo de 2015	40453 del 16 de abril de 2015
Tolima	21 de mayo de 2015	40470 del 21 de abril de 2015
Antioquia	22 de julio de 2015	40750 del 1 de julio de 2015
Chocó	Pendiente	Pendiente

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

12.4.3. Procesos de mediación minera



Dando cumplimiento a los artículos 20 y 21 del Decreto 0933 de 2013, en los cuales se establece que el Ministerio de Minas y Energía debe “Coordinar los procesos de mediación que puedan coadyuvar a la formalización de pequeños mineros que se encuentren establecidos dentro de un título minero”, se desarrolló un protocolo de mediación con la Gobernación de Antioquia y la Agencia Nacional de Minería. Esta herramienta permitirá dar una línea de trabajo para el proceso de mediación que se debe abordar.

Como resultado del acercamiento del Ministerio de Minas y Energía a las empresas mineras, en el año 2014 se firmaron actas de intención, que han permitido realizar un trabajo conjunto para abordar

procesos de formalización en áreas de sus títulos. Así las cosas, en la actualidad se cuenta con las siguientes actas firmadas:

- Firma del Acta de Intención para la formalización de mineros en área de los títulos de Acerías Paz del Río.
- Firma del Acta de Intención de formalización y/o reconversión de los mineros del Confuso que trabajan en área de título minero de El Cerrejón en jurisdicción del municipio de Fonseca, La Guajira.
- Firma del Acta de Intención con Continental Gold para la formalización de mineros en el área de su título en el municipio de Buriticá, Antioquia.

En el año 2015 se continúa con el proceso de acercamiento a las empresas y titulares mineros con el fin de fortalecer la ejecución de la política de formalización.

12.5. INCLUSIÓN DIFERENCIAL Y DESARROLLO SOCIAL

La ausencia de esquemas de desarrollo que involucren a la comunidad minera y a su población del área de influencia, ha llevado a percibir la minería como una actividad insegura, de bajo valor agregado y de poca contribución para mejorar la calidad de vida de la población minera. Esta línea estratégica se enfoca en definir herramientas, estrategias y acciones que permitan trasladar los beneficios de la minería a la población; para esto, se abordan temas fundamentales, como la erradicación del trabajo infantil en minería y la reconver-

sión laboral en la actividad minera entre otros, que permitirán mejorar las condiciones de vida de la población trabajadora y sus familias.

En el año 2014, el MinMinas adelantó las siguientes acciones asociadas a la línea estratégica:

- Apoyo la estrategia de erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes trabajadores en la minería a pequeña escala en los 14 municipios identificados en 2013: Anzoátegui, Venadillo, Casabianca, Herveo y Ataco, en Tolima; Barranco de Loba y Simití, en Bolívar; Apartadó, San Pedro de Urabá, El Bagre, Zaragoza, Yolombó, Anorí y Santa Rosa del Sur, en Antioquia; y Taraira, en Vaupés.
- Levantamiento de línea base en Nechí, Antioquia, y Taraira, Vaupés, a través de la aplicación de 4.000 encuestas.
- Identificación de mujeres trabajadoras en la minería a pequeña escala y formulación de la estrategia de intervención en seis municipios: Anorí, Zaragoza, el Bagre, Yolombó, Santa Rosa del Sur y Ataco, a través de la aplicación de 10.000 entrevistas a hogares.
- Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y/o la puesta en marcha de iniciativas productivas a 1.650 mujeres y/o adultos mayores, trabajadores en la minería a pequeña escala, jefes de hogar.

Estas iniciativas se constituyen en el inicio de un plan de intervención para que las entidades que conforman el comité técnico para la erradicación de trabajo infantil, de acuerdo con sus competencias, dispongan los recursos e identifiquen los actores y organizaciones que garanticen el restablecimiento de los derechos de los niños trabajadores y sus familias y, posteriormente, el modelo sea replicado en el resto del país.

De otra parte, se realizó la siguiente intervención

en la zona esmeraldífera del departamento de Boyacá:

- Levantamiento de línea base en los municipios de Muzo, Quipama y San Pablo de Borbur, para identificar niños, niñas y adolescentes trabajadores en el sector minero, a través de la aplicación de hasta 1.450 encuestas.
- Apoyo a la asistencia técnica para la implementación de la Fase II de la estrategia de erradicación de trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes trabajadores en la minería a pequeña escala en Muzo, Quipama y San Pablo de Borbur en Boyacá; y Nechí, en Antioquia.
- Caracterización de la participación de las mujeres trabajadoras en la minería a pequeña escala y adultos mayores en Muzo y Quipama, a través de la aplicación de hasta 1.500 entrevistas.

En 2015 se realizará el acompañamiento para el desarrollo y puesta en marcha de los planes e ideas de negocio desarrollados en la primera fase de la orientación para la reconversión laboral en los departamentos de Boyacá y Antioquia.

- Aplicación del cuestionario adicional, de hasta 10 preguntas, incluidas en una aplicación para generar archivo plano, de hasta 4.100 participantes en seis municipios, por diferentes medios o mecanismos, para complementar la información.

- Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y/o la puesta en marcha de iniciativas productivas, con 400 mujeres y/o adultos mayores, trabajadores en la minería a pequeña escala, jefes de hogar, en Quipama y Muzo.

Participamos con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en el proyecto "Somos Tesoro" que busca seleccionar firmas especializadas que aborden acciones en Colombia, encaminadas a "Combatir el trabajo infantil en la minería y mejorar las condiciones de trabajo del sector de la pequeña minería/minería artesanal".

En 2015 se realizará el acompañamiento para el desarrollo y puesta en marcha de los planes e ideas de negocio desarrollados en la primera fase de la orientación para la reconversión laboral en los departamentos de Boyacá y Antioquia durante

los siguientes cuatro años, bajo la coordinación directa del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio de Trabajo, con los recursos financiados por la

Agencia para el Trabajo de Estados Unidos, para lo cual se contará con cuatro operadores privados.

TABLA. 14. ALIADOS PARA VIABILIZAR LA RECONVERSIÓN LABORAL

Institucionalidad	Entidad	Actividad
Legalización mineros de subsistencia	MinMinas - ANM	Inscripción barequeros
Desarrollo de competencias y emprendimientos productivos	SENA - UNAD	Operadores
Asociatividad	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ,JAEOS	Acompañamiento
RUT	Cámaras de comercio	Inscripción
Financiamiento proyectos productivos	Banco agrario	Bancarización y financiación
	SENA	Fondo unidad de víctimas
	DPS	Fondo agrario especial
		Subsidios condicionados
	Fondo de Regalías	Financiación de proyectos
ANSPE	Familias en Acción	

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

12.6. BANCARIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO

En el marco de la Política Minera, el Ministerio de Minas y Energía definió la necesidad de contar con un programa de bancarización y líneas de crédito para la pequeña y mediana minería en Colombia.

En el año 2014, se formularon dos proyectos para acceder a recursos económicos para el financiamiento de los mineros de pequeña escala, con la colocación de créditos blandos mediante los esquemas de garantías, bajas tasas de interés, períodos de gracia y plazos amplios, los cuales están en estudio para determinar su viabilidad y marco jurídico.

Durante el mismo año se formuló un nuevo proyecto que se centró en el apoyo para la reconversión tecnológica de la actividad minera de oro y unidades de beneficio, con el fin de disminuir el uso del mercurio, acorde con la Ley 1658 de 2013.

En el periodo de enero a marzo de 2015 se realizaron reuniones con entidades bancarias para definir la estructura del programa y cumplir con la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionada con contar con bancarización de 2.600 mineros en el territorio nacional a 2018.

13. CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES

El control a la explotación ilícita de minerales es un tema que cada vez cobra mayor relevancia para el Gobierno Nacional, en especial en generar acciones y procesos encaminados a establecer y generar una organización eficaz de la actividad; como quiera que los impactos negativos ocasionados por actores que realizan las labores de exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización de los recursos mineros de manera antitécnica y sin el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente causan, además de impactos negativos al ambiente y a las comunidades mineras, destrucción de los yacimientos y del recurso minero, incremento de la pobreza y vulnerabilidad de las comunidades étnicas, entre otras.

En este sentido, el Gobierno Nacional, en un esfuerzo conjunto institucional, continuó desarrollando acciones tendientes a contrarrestar la problemática relacionada con la explotación ilícita, referidas a continuación:

- Grupo especializado sobre minería ilegal de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA: durante los días 30 y 31 de julio de 2014, se realizó, en la ciudad de El Coca, Ecuador, la II Reunión del Grupo Especializado sobre Minería Ilegal

con los representantes de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Surinam. La reunión tuvo entre sus objetivos abrir espacios de intercambio de información, sobre lineamientos y mecanismos de cooperación para el control a la explotación ilícita de minerales en la Amazonía.

- Firma de memorandos de entendimiento entre Colombia y Perú, y Colombia y Ecuador: los dos memorandos tienen por objeto “coordinar acciones contra todos los actos que atentan contra la seguridad, economía, recursos naturales, medio ambiente y la salud de los dos Estados partes generados por la minería ilegal y los delitos conexos”.
- Capacitaciones y talleres relacionados con el

control a la explotación ilícita de minerales: durante el año 2014 se realizaron diversas actividades de capacitación y talleres dirigidos, especialmente, a autoridades nacionales; como resultado, se formularon los lineamientos para el control de la explotación ilícita de minerales en Colombia, los cuales definen estrategias para prevenir, regular y controlar la extracción ilícita de minerales. Dentro del marco del documento, se formuló la matriz DOFA para determinar las principales problemáticas y soluciones asociadas a este flagelo. Los talleres contaron con la presencia de entidades como gobernaciones, alcaldías y fuerzas armadas; la asistencia total aproximada fue de 1.006 participantes, de acuerdo con la siguiente relación:

TABLA 15. CAPACITACIONES

Evento	Fecha	Objetivo
Capacitación autoridades y comunidades mineras.	5 de junio - Arauca	Realizar una capacitación en normatividad y competencias normativas a las autoridades locales y comunidades mineras del sector.
Taller Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.	31 de julio	Construcción de los lineamientos para la política de explotación ilícita de minerales.
Construcción de lineamientos de la Política de Explotación Ilícita de Minerales (Leticia).	22 de agosto	Construcción de los lineamientos para la política de explotación ilícita de minerales.
Capacitación alcaldes Cundinamarca.	23 de septiembre	Realizar jornada de capacitación minero energética a los alcaldes del departamento de Cundinamarca.
Taller de construcción de lineamientos de explotación ilícita de minerales (Medellín).	10 de octubre	Construcción de los lineamientos para la política de explotación ilícita de minerales.
Taller de construcción de lineamientos de explotación ilícita de minerales (Cali).	14 de noviembre	Construcción de los lineamientos para la política de explotación ilícita de minerales.
Capacitación a autoridades de explotación ilícita de minerales (Pasto).	3 de diciembre -	Capacitar a las autoridades en sus competencias frente a la explotación ilícita de minerales.
Capacitación a autoridades de explotación ilícita de minerales (Florencia).	11 de diciembre -	Capacitar a las autoridades en sus competencias frente a la explotación ilícita de minerales.
Capacitación a autoridades de explotación ilícita de minerales (Bucaramanga).	12 de diciembre -	Capacitar a las autoridades en sus competencias frente a la explotación ilícita de minerales.
Capacitación a autoridades de Explotación Ilícita de Minerales (Leticia).	16 de Diciembre -	Capacitar a las autoridades en sus competencias frente a la explotación ilícita de minerales.
Capacitación a autoridades de Explotación Ilícita de Minerales (Neiva).	16 de Diciembre -	Capacitar a las autoridades en sus competencias frente a la explotación ilícita de minerales.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

- Proyecto de inversión “Control a la explotación ilícita de minerales”. Se continuó con la ejecución de este proyecto, que tiene como propósito identificar y priorizar acciones que permitan ejercer un control a las explotaciones ilícitas de minerales en el país.

Con la finalidad de ejecutar el proyecto, se suscribió el Convenio Interadministrativo GGC 196 de 2014 cuyo objeto es “aunar esfuerzos

entre las partes para la prevención y el control de la explotación ilícita de minerales, mediante el uso de la capacidad de aerofotografía, reconocimiento aéreo, análisis e interpretación de la información del Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana, y la utilización conjunta de dicha información con el Ministerio de Minas y Energía, como aporte en diferentes procesos para las autoridades competentes, relacionadas con la coordinación para el control

que debe desarrollar el Ministerio.”

La celebración del convenio apoya acciones de control y restringe el desplazamiento de grandes máquinas en zonas de difícil control, en las cuales la extracción ilícita está causando graves impactos ambientales, agotamiento de los yacimientos y pérdidas a la nación y a las regiones por el no pago de las contraprestaciones económicas. En el marco de este convenio, se han identificado 30 zonas sensibles con explotación ilícita de minerales que cubren alrededor de 8.500 Km².

14. MINERÍA EMPRESARIAL

14.1. MESAS REGIONALES

El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Minería Empresarial, trabaja con el sector minero empresarial en el marco de dos mesas instaladas en el año 2013. Las mesas son las siguientes:

14.1.1. Mesa de trabajo minería subterránea de carbón entre el Ministerio de Minas y Energía y la Asociación de Carboneros de Norte de Santander, Asocarbón

En cumplimiento de la directriz impartida por el Presidente de la República el 26 de julio de 2013, en la ciudad de Cúcuta, en el sentido de atender las inquietudes y necesidades de los empresarios de la industria del carbón del departamento Norte de Santander, el Ministerio de Minas y Energía adquirió el compromiso de conformar e integrar una mesa de trabajo con representantes de este gremio minero.

En desarrollo de esta mesa se identificaron los siguientes temas para la agenda de la mesa de trabajo y se priorizaron para buscar soluciones efectivas en el corto, en el mediano y en el largo plazo, con el concurso y esfuerzo tanto de las entidades del Gobierno, como de la misma academia y el sector empresarial.

TABLA 16. MESAS DE TRABAJO

Temas mesa de trabajo
Compromisos corto plazo
Bajar el valor del bodegaje de los explosivos.
Regresar al porcentaje del impuesto social que se cobraba en la venta de explosivos.
Eliminar los cargos por alumbrado público y por transmisión de energía eléctrica de las minas.
Eliminar el costo de las visitas de fiscalización.
Cancelar la publicación del decreto que reemplazará al Decreto 1335 seguridad minera.
Regresar a la política que hubo hace años para la pequeña minería: cero aranceles y cero IVA para el equipo minero importado.
Compromisos mediano plazo
Construir nuevos modelos de explotación
Capacitar administradores de minas
Volver a capacitar técnicos en minas, trabajadores mineros, mecánicos y electricistas para bajo tierra
Capacitar un buen número de ingenieros de minas
Hacer un convenio con el gobierno de China para hacer transferencia de tecnología y adquisición de equipos
Compromisos largo plazo
Participación del SENA
Educación universitaria, carreras de ingeniería de minas
Minería ilegal
Financiación mesa
Contratación de dos profesionales de apoyo durante el proceso a Asocarbón

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

En el año de 2014 se realizaron cinco reuniones de la mesa de trabajo, con los siguientes resultados:

Logros:

- Reducción de los costos de bodegaje para los explosivos, se modificó la Directiva Permanente

0103 de 2006 del Ejército Nacional para que el cobro del bodegaje sea por días y no el mes completo.

- Eliminación del costo de las visitas de fiscalización a partir de junio de 2013, durante el 2014 y en lo posible 2015 y 2016.
- Acercamientos con alcaldes municipales para eliminar la tarifa de alumbrado público.
- Gestión ante la Embajada de China para firmar un acuerdo de cooperación para transferencia de tecnología y adquisición de equipos.
- Gestión ante Cormagdalena para la aprobación de la solicitud de Iconorte S.A, sobre un plazo adicional hasta el 1 de marzo de 2015 para cumplir con la presentación de la información técnica para llegar al otorgamiento formal de la concesión portuaria.
- Identificación de la red terciaria y gestión ante Invías para la inclusión de ésta en el inventario de evaluación de su intervención.
- Realización de tres capacitaciones altamente especializadas sobre administración de minas y sobre sistemas de explotación tajo largo, cámaras y pilares en la ciudad de Cúcuta.
- Realización de una Rueda de Negocios con la participación de empresarios colombianos y coreanos.

En el transcurso del año 2015 se han realizado tres reuniones en las fechas 12 de febrero, 8 de abril y 20 de abril, con los siguientes resultados:

Logros:

- Gestión con el SENA para la asesoría a la asociación en la estructuración y puesta en marcha del proyecto de minas – escuela en Norte de Santander.
- Gestión ante la ANM para evacuar los trámites represados de las vicepresidencias de Contratación y Titulación, y de Seguimiento y Control.
- Gestión ante la ANM para la inclusión de las observaciones realizadas a la Resolución 0887 de 2014, sobre el precio base de liquidación de regalías.
- Gestión ante la UPME para que se realice un estudio sobre el consumo de combustible en el departamento de Norte de Santander.
- Gestión ante la Dirección de Hidrocarburos con el fin de aumentar el cupo de combustible para

los municipios mineros del departamento de Santander.

- Gestión ante la ANM para la realización de cuatro diplomados en el 2015, de los cuales manifestaron solo tener recursos para realizar dos de ellos, enfocados al planeamiento y la producción minera y los cuales tendrían inicio en el segundo semestre del 2015.

14.1.2. Mesa de trabajo entre el Ministerio de Minas y Energía y el sector carbón de Cundinamarca y Boyacá

La producción de carbón del interior del país: Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Antioquia, para el año 2014 fue de 7.193.569 toneladas. De esta producción, entre un 45 y 50 por ciento es consumo interno, principalmente carbones térmicos, generación de energía y el excedente para exportación: parte transformado en coque. Actualmente este sector se encuentra en dificultades económicas principalmente por la deficiencia en infraestructura de transporte y puertos, haciéndolo poco competitivo en el mercado internacional. A finales del año 2014, con Fenalcarbón, el principal gremio que representa a este empresariado, se inició en el marco de una mesa, un diálogo para conocer e identificar los principales problemas del sector y así mismo buscar soluciones de corto, mediano y largo plazo.

Durante el año 2014 y parte del año 2015, el Ministerio de Minas y Energía ha trabajado en las siguientes actividades:

- Se realizó gestión con el Ministerio de Defensa para reducir costos de bodegaje de explosivos contribuyendo a mejorar la productividad.
- Se identificó la red terciaria de uso del sector minero en el departamento y se ha estado realizando gestión con Invías para la inclusión de dichas vías en el plan de intervención.
- Se han realizado reuniones con la Gobernación de Cundinamarca con el propósito de mejoramiento de las vías departamentales de uso del sector minero, especialmente la vía denominada "Troncal del Carbón", que cuenta con la gestión del MinMinas para la consecución de recursos de inversión y además, contó con diseños para su mejoramiento a cargo de la Gobernación.
- Se organizó rueda de negocios de empresarios

mineros con empresarios coreanos, generando espacios para construir nuevos mercados de minerales.

- Se ha realizado gestión con los principales consumidores de carbón para eliminar la intermediación y se hagan compras directas a los productores que les mejore en algo la rentabilidad del negocio.

Desde el Viceministerio de Minas se lidera la mesa con el sector carbón en el que participan Fenalcarbón, organización que agremia a un número importante de mineros del departamento de Cundinamarca y Boyacá. En el marco de la mesa se crearon grupos de trabajo que hacen gestión en temas relacionados con:

- Estructuración de un Proyecto de Interés Nacional Estratégico, PINES, (Conpes 3762 de 2013) del interior del país, con el propósito de que se pueda realizar una gestión puntual desde el alto Gobierno.
- Se está realizando la priorización de las estrategias y acciones contempladas en un estudio realizado por la UPME sobre la competitividad de la industria.
- Gestión y seguimiento ante la autoridad minera con respecto al avance de trámites que están pendientes por resolver a titulares mineros por parte de la ANM.

14.2. POSICIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA MINERA

En el marco del proyecto que se encuentra implementando la Dirección de Minería Empresarial "Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional", cuyo objetivo es divulgar información clara y verídica a la comunidad, empresas mineras y autoridades regionales y locales, como insumo para la toma de las decisiones relacionadas con la entrada en operación de los proyectos mineros, facilitar la interrelación entre empresas, comunidad, autoridades regionales y locales, que permita la difusión de buenas prácticas mineras, ambientales y sociales, así como el aporte de la industria minera en la economía e implementar una campaña de comunicación para mejorar la imagen que se tiene de la industria minera en el territorio nacional, se desarrollaron las siguientes actividades durante 2014:

- Elaboración de un diagnóstico de la imagen de la minería a nivel nacional con énfasis en los seis departamentos priorizados. Se realizó un estudio de percepción y opinión mediante encuestas mixtas, el cual permite conocer la situación económica, confianza de las instituciones, oportunidades y aportes percibidos por la minería, reputación de las empresas mineras, principales problemas ambientales de la minería, destino de las regalías, presencia de minería legal e ilegal, entre otros.

Dicho estudio, fue el insumo base para el desarrollo de las demás actividades del proyecto y permitió identificar, además, los actores a invitar y los temas a tratar en los eventos.

- Realización de 20 eventos de capacitación y divulgación "Diálogos por una minería bien hecha": estos eventos, que contaron con el acompañamiento de tres conferencistas internacionales de Argentina y Chile, fueron realizados en 20 municipios de los departamentos priorizados, incluyendo Bogotá, y abarcaron temas de buenas prácticas mineras, tales como: manejo de agua, cierre de minas, código del cianuro y técnicas de su uso. Se capacitaron más de 2.006 personas, entre ellos titulares mineros; autoridades regionales, locales y del orden nacional; comunidad; líderes de opinión; prensa local; docentes; estudiantes y juntas de acción comunal. Con las capacitaciones se buscó que los actores interesados en la actividad, así como la opinión pública en general, contaran con información clara y verídica de la actividad minera, como insumo para la toma de decisiones relacionadas con la entrada en operación de los proyectos mineros; así como generar conciencia, interés y reconocimiento de las buenas prácticas mineras, ambientales y sociales.
- Realización de 10 jornadas de trabajo "Diálogos por una minería bien hecha": las jornadas se llevaron a cabo en 10 municipios de los departamentos priorizados, con la participación de más de 965 titulares mineros, autoridades regionales, locales y nacionales, comunidad, iglesia, juntas de acción comunal, cooperativas, prensa local y académicos. Durante las jornadas, se desarrolló la metodología "café conversación", un diálogo tranquilo y compartido entre todos los grupos de interés que participaron, sobre las necesidades, inquietudes y el futuro de la minería en sus regiones; como resultado, se obtuvo una cosecha de ideas, propuestas y recomendaciones de la comunidad para tanto para el Ministerio de Mi-

nas y Energía, como para las entidades de orden nacional, entre ellas, la Agencia Nacional de Minería. Esta información es de gran valor, ya que ayudará a encaminar y coordinar las políticas y acciones para obtener mayores impactos positivos del sector minero en las regiones.

- Elaboración del protocolo para la socialización de proyectos mineros dirigido a titulares mineros. Este instrumento de guía y soporte del accionar de las empresas en sus relaciones con las entidades públicas y poblaciones locales, brinda orientación a las empresas sobre el tipo de información y la forma como debe divulgarse previamente la ejecución de un proyecto minero, con el fin de garantizar que estos se ejecuten eficientemente, con el menor nivel de riesgos sociales y con el mayor grado de responsabilidad social. Dicho instrumento será socializado durante el presente año en los departamentos de Antioquia, Tolima, Santander, Cesar, Guajira, Córdoba y Bogotá.
- Diseño de una estrategia integral de comunicaciones para mejorar la imagen y percepción de la industria minera en el territorio nacional, dirigida a los diferentes actores, para fortalecer las relaciones entre el sector privado, público y social; la estrategia se implementó con la producción y emisión de cuatro cuñas radiales durante el mes de diciembre.

15. REGALÍAS

Durante el periodo de este informe, y por instrucción del Ministro Tomás González, el Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, se ha enfocado en adelantar una estrategia territorial que ayude a la generación de un diálogo productivo entre la comunidad, las empresas del sector, las autoridades locales y el Gobierno Nacional, en el marco del Sistema General de Regalías, SGR.

El Grupo de Regalías del MinMinas ha adelantado las acciones dentro de su competencia para contribuir al buen funcionamiento del Sistema General de Regalías y convertirse en un aliado importante del desarrollo de los territorios donde se realizan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, de acuerdo a los siguientes ejes:

- Participación en Comisión Rectora y asuntos legales.
- Delegación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD.
- Estrategia territorial: Incentivo a la Producción

FOTO 1. CONVERSATORIO INTEGRACIÓN ESTADO – COMUNIDAD - EMPRESA



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, evento de lanzamiento del incentivo a la producción 27 de abril de 2015.

A continuación, se hará una descripción de los logros más relevantes en cada uno de estos aspectos:

15.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN RECTORA Y ASUNTOS LEGALES

El Ministerio de Minas y Energía es órgano del Sistema General de Regalías, SGR, e integra la Comisión Rectora, encargada de definir la política general del Sistema, de administrar el 2% de los recursos de funcionamiento, entre otros.

El Grupo de Regalías prepara, a través de su equipo jurídico y técnico, la posición del Ministerio frente a las decisiones que se toman en la Comisión Rectora y presenta propuestas que contribuyan al buen funcionamiento del Sistema General de Regalías. El trabajo realizado durante este periodo, en relación a los asuntos normativos del Sistema se presenta a continuación:

15.1.1. Presupuesto del bienio 2015-2016

El Grupo de Regalías participó activamente en la preparación del borrador de la Ley Bienal⁸ de Presupuesto del Sistema General de Regalías, de tal forma que fuera presentada oficialmente por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Minas y Energía al Congreso de la República. Se destaca la gestión adelantada en los artículos 37 y 38, el primero, hace relación al precio base de anticipo de liquidación; el segundo, a los incentivos a la producción.

15.1.2. Distribución de los recursos de

funcionamiento del SGR

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, la Comisión Rectora del SGR tiene dentro de sus funciones la administración del 2% de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. En esta oportunidad, la situación relacionada con los bajos precios del petróleo y la necesidad de destinar recursos del mismo rubro para el incentivo a la producción, previsto en la ley de presupuesto, afectará la distribución de recursos de funcionamiento para los órganos del Sistema en el presente bienio. El Grupo de Regalías proyectó los escenarios posibles para funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía durante los años 2015-2016, de tal forma que se cumplieran los objetivos de austeridad del gasto, sin sacrificar los objetivos importantes de la estrategia territorial planteada para el bienio.

15.1.3. Esquema de puntajes para la evaluación de proyectos de inversión

En las mesas técnicas preparatorias de la Comisión Rectora, el Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía sugirió ajustes con relación a la propuesta de implementación del Sistema de Evaluación por Puntajes, presentado por el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el cual está incluido dentro de la Ley 1744 de 2014; este ministerio consideró que debería contar con una etapa de implementación, con el fin de evitar efectos negativos en el correcto funcionamiento de los OCAD. Fue así, como el DNP, y en última instancia la Comisión Rectora, aceptaron la propuesta indicada, estableciendo un periodo de "pilotaje" para el esquema de evaluación, de tal forma que se identifiquen sus fortalezas y debilidades y se puedan realizar las correcciones a tiempo, antes de la implementación total.

15.1.4. Programa Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales

El Departamento Nacional de Planeación presentó ante la Comisión Rectora el programa de estructuración de proyectos, el cual busca, a través de la formulación de proyectos de alto impacto regional y local, generar fortalecimiento en las entidades territoriales y propender por el correcto funcionamiento del Sistema General de Regalías, de forma que se cumplan los objetivos y fines definidos por la Ley.

El Grupo de Regalías del Ministerio participó en las mesas técnicas de Comisión Rectora del Sistema General de Regalías en las que se expuso la propuesta del Departamento Nacional de Planeación de destinar recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías para financiar el "Programa Fortalecimiento de Capacidades en Estructuración de Proyectos a los Entes Territoriales"; en tal sentido, se realizaron observaciones para la mejora del programa, tendientes a destinar recursos para la estructuración de proyectos de impacto local, necesarios en los municipios de mayor debilidad institucional; así como incorporar efectivamente dentro de los procesos de formulación y estructuración a los funcionarios de los municipios, de tal forma que se consiga la capacidad instalada necesaria. Por otra parte, se sugirieron ajustes a la distribución del recurso y a los criterios para acceder a los mismos.

15.1.5. Distribución de recursos de funcionamiento para el fortalecimiento de algunos ministerios y Coldeportes

En varias reuniones y mesas de trabajo de Comisión Rectora, se hizo presente el Grupo de Regalías para revisar y definir los recursos para el fortalecimiento de algunos ministerios y Coldeportes, que vienen apoyando a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en la emisión de conceptos técnicos sectoriales para proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1252 de 2013.

15.2. DELEGACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN, OCAD

El Ministerio de Minas y Energía participa como delegado del Gobierno Nacional en 16 Órganos Colegiados de Administración y Decisión, OCAD, departamentales y un OCAD de Corporación Autónoma Regional (CORPOGUAJIRA).

El Decreto 1252⁹ de 2013 estableció que para la participación en los OCAD donde existiera más de un ministerio se designaría un líder de la delegación, en el caso del Ministerio de Minas y Energía,

⁹ Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en cuya conformación participan dos o más ministros y/o directores de departamentos administrativos y se dictan otras disposiciones.

la función de líder la tiene en cuatro de los 17 OCAD en que es delegado.

FOTO 2. SESIÓN PRESENCIAL DEL OCAD DEPARTAMENTAL DEL META



Fuente: Ministerio de Minas y Energía. Sesión Presencial de OCAD departamental del Meta, 29 de abril de 2015.

(De izquierda a Derecha: Hernando Martínez Aguilera, Secretario de Planeación Departamental del Meta; Alan Jara Urzola, Gobernador del departamento del Meta; Juan B. Pérez Hidalgo, Coordinador Grupo de Regalías; Angélica Leguizamo, Coordinadora de Regalías Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD, está conformado por tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal, y se encarga de evaluar, priorizar, viabilizar y aprobar los proyectos de inversión que se financian con recursos del Sistema General de Regalías, designa la entidad pública ejecutora y la instancia que contratará la interventoría. Para que exista quórum, debe estar presente como mínimo un miembro de cada nivel de Gobierno, los cuales tienen un voto cada uno y las decisiones son por mayoría calificada (dos de tres votos).

- El Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, en lo que ha transcurrido del año 2015, ha participado en 18 Sesiones de OCAD, y 18 mesas técnicas de PREOCAD. Además, se han establecido tres estrategias para tener una participación constructiva en los OCAD: Plan de capacitaciones a las entidades territoriales, revisión y votación en los OCAD y gestión de información, que se explican a continuación:

15.2.1. Plan de Capacitaciones

El Grupo de Regalías adelantó una serie de capacitaciones en las regiones bajo el nombre de *Seminario Sistema General de Regalías*.

Este ejercicio se realizó con el fin de profundizar el conocimiento sobre el Sistema General de Regalías y la formulación de proyectos de inversión. Los temas principales que se trataron en cada una de las capacitaciones fueron:

- Conceptualización general de proyectos.
- Funcionamiento y estructuración del Sistema General de Regalías.
- Aplicación metodológica para la formulación y presentación de proyectos de inversión en los OCAD de cada uno de los departamentos.
- Mapa Regalías. Presentación como herramienta informática por medio de la cual se divulgan los proyectos aprobados en los OCAD, con el propósito de que todos los órganos del Estado colombiano, ONGs y el ciudadano puedan hacerle seguimiento a la ejecución de los mismos.
- Informe de proyectos aprobados en cada departamento visitado.
- Propósitos del Ministerio de Minas y Energía en el marco del SGR y los OCAD en los que el participa.

FOTO 3. SEMINARIO EN RIOHACHA, LA GUAJIRA



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

Gracias a la cooperación de otras dependencias del ministerio y teniendo en cuenta las necesidades e inquietudes presentadas en los departamentos, se abrió un espacio en las capacitaciones para exponer temas relacionados con: minería ilícita, formalización minera, presentación de proyectos de gas, alumbrado público y energías renovables, entre otros.

El plan de capacitaciones culminó en el año 2014 con trece eventos realizados, en nueve departamentos, con una asistencia de 1.477 personas, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 17. ASISTENCIA AL PLAN DE CAPACITACIONES DE REGALÍAS

N°	Fecha	Departamento	Asistentes al evento
1	18/02/2014	Cundinamarca (Bogotá)	119
2	24/02/2014	Huila (Neiva)	94
3	22/03/2014	La Guajira (Riohacha)	113
4	07/05/2014	Cesar (Valledupar)	120
5	14/05/2014	Valle del Cauca (Cartago)	94
6	15/05/2014	Valle del Cauca (Cali)	97
7	05/06/2014	Norte de Santander (Cúcuta)	105
8	11/06/2014	Visita guiada Uni-Guajira	26
9	09/07/2014	Arauca (Arauca)	85
10	18/07/2014	Atlántico (Barranquilla)	54
11	25/07/2014	Sucre (Sincelejo)	130
12	17/09/2014	La Guajira (Riohacha)	378
13	31/10/2014	La Guajira (Manaure)	62
Total			1.477

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

15.2.2. Revisión de proyectos de inversión y votación en los OCAD

Durante el periodo de este informe, el Grupo de Regalías ha revisado 384 proyectos de inversión presentados en los OCAD, donde es delegado del Gobierno Nacional; de los cuales 213 fueron finalmente viabilizados, priorizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con su respectivo concepto técnico sectorial, como se presenta en la siguiente tabla:



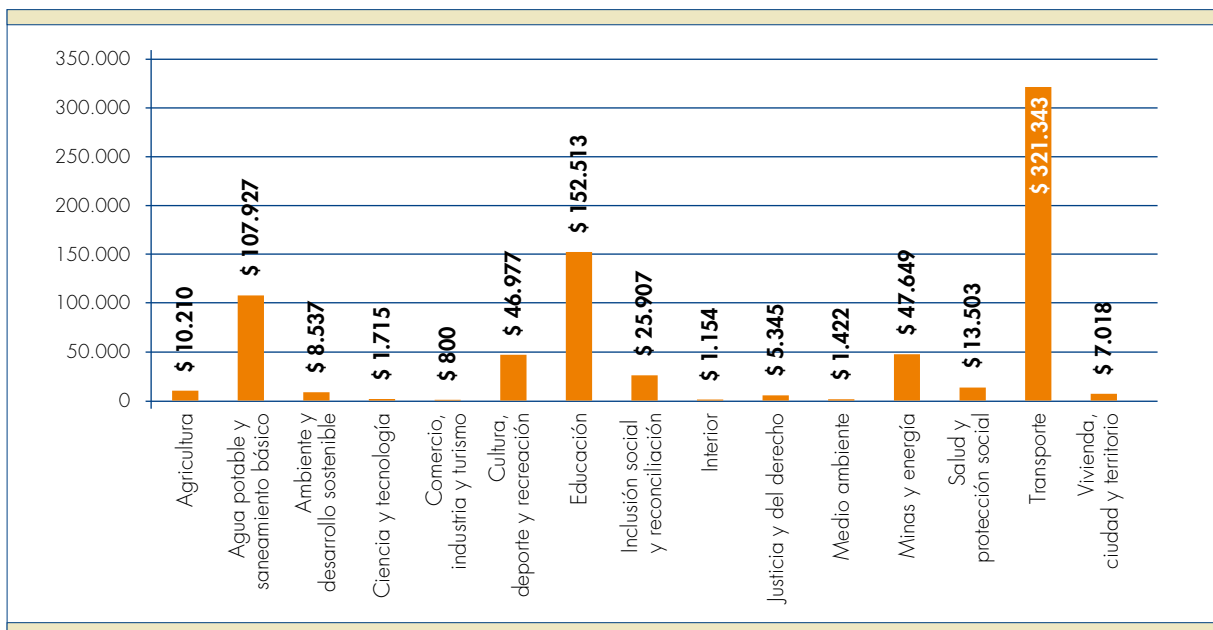
TABLA 18. PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS Y APROBADOS EN LOS OCAD DONDE ES DELEGADO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
1 de julio 2014 a 30 de marzo de 2015

Entidad	Proyectos			Valor de los proyectos aprobados		
	No. Proyectos presentados	No. Proyectos aprobados	%	Valor total de los proyectos	Valor proyectos aprobados regalías	% Aprobado
Antioquia	12	4	33%	\$19.313.397.123	\$18.594.944.346	96%
Arauca	19	19	100%	\$37.505.858.022	\$36.247.418.888	97%
Bolívar	11	11	100%	\$14.263.870.985	\$9.171.335.954	64%
Casanare	103	58	56%	\$267.427.423.438	\$228.329.169.084	85%
Chocó	11	5	45%	\$3.340.293.846	\$1.789.913.918	54%
Corpoguajira	4	3	75%	\$5.715.915.697	\$5.715.915.697	100%
Guainía	0	0	0%	\$0	\$0	0%
Guaviare	0	0	0%	\$0	\$0	0%
Huila	69	36	52%	\$50.694.921.976	\$21.807.360.708	43%
La Guajira	0	0	0%	\$0	\$0	0%

Meta	104	50	48%	\$445.701.808.790	\$422.073.878.638	95%
Nariño	1	1	100%	\$2.985.863.727	\$680.333.060	23%
Putumayo	43	25	58%	\$8.786.562.310	\$7.478.631.641	85%
Sucre	0	0	0%	\$0	\$0	0%
Valle del Cauca	6	1	17%	\$791.877.076	\$130.977.779	17%
Vichada	1	0	0%	\$0	\$0	0%
Total	384	213	55%	\$856.527.792.991	\$752.019.879.712	88%

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

GRÁFICA 7. VALOR DE PROYECTOS APROBADOS EN LOS OCAD QUE PARTICIPA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, POR SECTOR
1 de julio 2014 a 30 de marzo de 2015



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

15.2.3. Gestión de información de los OCAD

La gestión de la información es fundamental para garantizar un trabajo coordinado en los OCAD y para establecer acciones que permitan el mejoramiento continuo en los procesos; por ello, el Grupo de Regalías, en el último año, ha implementado los mecanismos adecuados en procura de un adecuado flujo de información, tanto interno como externo, teniendo en cuenta el relacionamiento con las entidades territoriales en la implementación y operación del Sistema General de Regalías. Asimismo, se desarrolló en el sistema de información interno SUIME del Ministerio de Minas y Energía un módulo especial con la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema

General de Regalías en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en que se encuentra delegado el Ministerio.

Por último, se desarrolló una estrategia de actualización de las cifras disponibles de regalías de cada uno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión donde el Ministerio es delegado del Gobierno Nacional.

15.2.3.1. MAPAREGALÍAS

Se trata del Sistema de información integral que permite disponer y dar a conocer los datos acerca del funcionamiento, operación y estado financiero del Sistema General de Regalías.

Por lo anterior, desde marzo de 2014, el Ministerio de Minas y Energía, a través del Grupo de

Regalías, viene realizando un acompañamiento y seguimiento de la información reportada en el aplicativo, a través de mesas de trabajo con el DNP, la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con el fin de establecer

las condiciones, características y estándares de calidad, a efecto de unificar la información que se presenta en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías.

FIGURA 1. MAPAREGALÍAS



Fuente: <http://maparegalias.sgr.gov.co/>

Asimismo, en el marco de las capacitaciones realizadas en las regiones, se recibieron algunos requerimientos de los asistentes que fueron debidamente gestionados ante el Departamento Nacional de Planeación, DNP, como administrador del sistema, de tal forma que se hicieran las mejoras respectivas.

Con el fin de reglamentar los procesos y procedimientos, el Grupo de Regalías participó en la revisión del Acuerdo 0023 de 26 de junio de 2014: "Por el cual se fijan las condiciones, características, estándares de calidad, procedimientos y metodología para el registro de la información de la Plataforma Integrada de Información de SGR, Mapa Regalías, y se dictan otras disposiciones".

15.2.3.2. Sistema de Información SUIME Regalías

El Grupo de Regalías, con el apoyo técnico del Grupo TIC del Ministerio, tiene en producción el sistema de información de revisión de proyectos de inversión presentados en los OCAD en los que participa como delegado del Gobierno Nacional. En este sistema se registra la información de los proyectos de inversión tramitados por el Grupo de Regalías, los conceptos técnicos sectoriales solicitados y la recomendación

de voto al ministro o su delegado.

15.2.3.3. Conciliación de cifras con las secretarías técnicas de los OCAD departamentales

Con el propósito de revisar las disposiciones establecidas en la Ley 1744 de 2014, que atañen al funcionamiento del OCAD departamental para la vigencia 2015 - 2016, y conciliar las cifras relacionadas con el cierre de la vigencia 2013 - 2014, el Ministerio de Minas y Energía promovió reuniones con los equipos técnicos de las secretarías técnicas en los OCAD en los que participa como delegado del Gobierno Nacional.

Los temas tratados en la mesa fueron: conciliación de cifras de proyectos aprobados, desaprobados, ajustes y saldos; presupuesto 2015-2016; propuesta de modelo de informe público de gestión semestral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1744 de 2014; agenda tentativa pre - OCAD y OCAD.

Como resultado de estas jornadas, se logró realizar la conciliación de cifras en 15 Órganos Colegiados de Administración y Decisión: Antioquia, Arau-

ca, Bolívar, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre, Valle del Cauca, Vichada, y Corpoquajira.

15.3. ESTRATEGIA TERRITORIAL: INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, a través del Grupo de Regalías, ha emprendido una estrategia de apoyo a los territorios donde se realizan actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, a través de la implementación de mecanismos que le permitan a estas regiones

mantener la inversión y propender por acciones que disminuyan la conflictividad y permitan el cumplimiento de las metas de producción.

En la siguiente tabla se muestran las medidas que el Ministerio de Minas y Energía, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han impulsado desde el Gobierno Nacional, para apoyar a las entidades territoriales productoras, considerando la disminución de la proporción en la participación de las asignaciones directas, por la entrada en vigencia del nuevo Sistema General de Regalías.

**TABLA 19. MEDIDAS DE COMPENSACIÓN PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRODUCTORAS
EN LA LEY 1744 DE 2014
(Millones de pesos)**

	2013-2014	2015-2016
Directas con disposiciones transitorias	4.477	4.001
Asignación*	2.838	1.874
+1/5 ahorro FAE**	793	0
+% del FDR destinado a compensación***	846	1.193
+Rendimientos financieros	0	400
+Desahorro del FAE	0	354
+Incentivo a la producción (1% de funcionamiento del SGR)		180

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

15.3.1. Marco legal del Incentivo a la Producción

Con relación a los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, el numeral 8° del artículo 2 de la Ley 1530 de 2012 establece:

"(…) 8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades."

El artículo 38 de la Ley 1744 de 2014, establece:

"ARTÍCULO 38. Incentivos a la producción. El Ministerio de Minas y Energía, en ejercicio de sus funciones, incentivará el aprovechamiento

y la explotación integral de los recursos naturales no renovables.

Para este efecto, la Comisión Rectora, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1530 de 2012, distribuirá los recursos de funcionamiento de que trata dicho artículo, asignando un porcentaje especial al Ministerio de Minas y Energía como órgano del Sistema.

El Ministerio de Minas y Energía, definirá el esquema de incentivos propuesto y establecerá la metodología para su aplicación y asignación. Las entidades territoriales beneficiarias de este esquema de incentivos, incorporarán los recursos respectivos en su capítulo presupuestal independiente como recursos de funcionamiento y en el presupuesto de gastos como una apropiación adicional dentro de los gastos operativos de inversión, los cuales deberán destinarse al fin previsto en el numeral 8 del artículo 2° de la Ley 1530 de 2012, en los términos y condiciones que señale la Comisión Rectora."



15.3.2. Objetivos del incentivo a la producción

- Incentivar el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables.
- Contribuir al desarrollo sostenible de los territorios donde se realiza exploración y explotación de recursos naturales no renovables.
- Propender por el cumplimiento de los ingresos proyectados en el plan de recursos y en el presupuesto del Sistema General de Regalías, a través del compromiso de los gobernantes locales, que ayude a generar entornos favorables para el logro de las metas de producción y el adecuada

do recaudo de regalías.

- Mejorar la relación de los mandatarios locales y el sector minero energético.

15.3.3. Metodología definida por el Ministerio de Minas y Energía

15.3.3.1. Producción a incentivar

Se incentivará a los municipios donde se realiza explotación de crudo, gas, carbón y níquel, los cuales aportarán el 98% de las regalías para 2015-2016.

TABLA 20. REGALÍAS POR TIPOLOGÍA

Tipología	2015-2016 (\$MM)	Participación
Crudo	12.979	74%
Gas	1.329	8%
Carbón	2.659	15%
Níquel	178	1%
Subtotal	17.145	98%
Total Regalías	17.470	100%

Fuente: Ley 1744 de 2014.

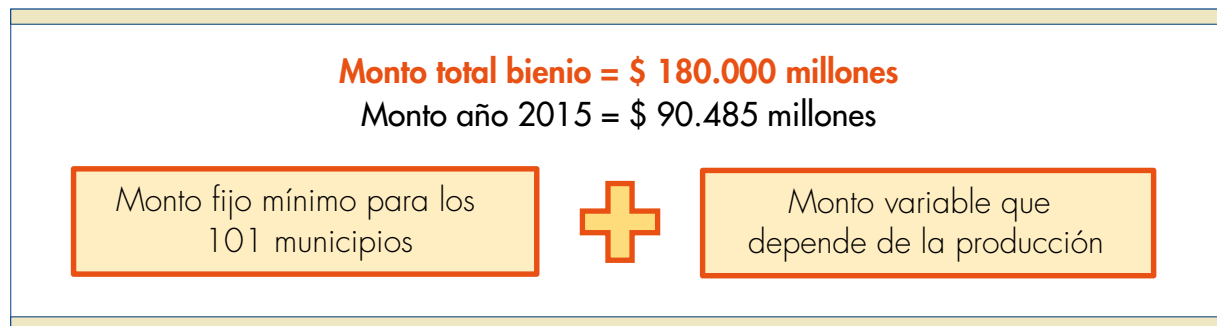
15.3.3.2. Municipios beneficiarios del incentivo

Son aquellos municipios productores de los recursos naturales no renovables seleccionados, con representación significativa en la totalidad de las regalías directas recibidas por estos, para el caso de 2015 son 101 municipios.

En sesión de la Comisión Rectora de marzo 24 de 2015, el monto aprobado para el Incentivo a la Producción 2015-2016 corresponde a \$180.000 millones.

15.3.3.3. Distribución

GRÁFICA 8. DISTRIBUCIÓN



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

15.4. TIPOS DE INICIATIVAS

Las iniciativas que se puedan formular mediante proyectos de inversión, estarán enmarcadas de acuerdo con la siguiente guía:

GRÁFICA 9. LÍNEAS DE INVERSIÓN

RESTAURACIÓN ECONÓMICA	RESTAURACIÓN SOCIAL	PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none">• Diversificación de la vocación económica local (sectores agropecuario, turismo e industria).• Mejoramiento de perfiles ocupacionales mediante capacitación para el trabajo.• Incremento de la competitividad (infraestructura vial, conectividad, energía y gas).	<ul style="list-style-type: none">• Prestación de servicios de salud a través de infraestructura o dotación.• Promoción en salud y prevención de enfermedades.• Aumento de la cobertura en agua potable y saneamiento básico.• Mejoramiento y construcción de vivienda rural y urbana.• Incremento de la cobertura y calidad de la educación.• Mejoramiento de las condiciones de la niñez y la juventud	<ul style="list-style-type: none">• Recuperación y conservación de cuencas hidrográficas.• Control y prevención de la contaminación ambiental.• Preservación, ordenación, manejo y restauración de ecosistemas.• Lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía.• Prevención, mitigación y restauración de áreas afectadas por eventos naturales o antrópicos.

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

15.5. EVENTO DE LANZAMIENTO DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN

Se realizó el evento de lanzamiento del Incentivo a la Producción en Yopal, Casanare, el 27 de abril de 2015; encuentro que contó con la participación del Ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada; el Gobernador de Casanare, más de 50 alcaldes de los municipios productores beneficiarios del incentivo, el Director para las Regiones de la Presidencia de la República, además de representantes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del Departamento de Nacional de Planeación y de los gremios (Asociación Colombiana de Minería, ACM, y Asociación Colombiana del Petróleo, ACP).

En este evento, además de impulsar el aprovechamiento y la explotación integral de los recursos naturales no renovables, se propició un espacio para el diálogo entre las empresas, la institucionalidad nacional y territorial, iniciándose una ruta de traba-

jo coordinado para alcanzar las metas de producción que contribuyan a mantener la inversión en los municipios productores.

FOTO 5. PALABRAS DEL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL LANZAMIENTO DEL INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

15.5.1. SUBSIDIOS AL CONSUMO DE GLP DISTRIBUIDO EN CILINDROS

Con el fin de implementar una política pública de asignación de subsidios a consumos de Gas Licuado del Petróleo, GLP, distribuido por cilindros, cuyo origen se presenta en el artículo 368 de la Constitución Política y se establecen posteriormente en la Ley 142 de 1994, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2195 del 7 de octubre de 2013.

En la fase inicial del programa, en 2013, se desarrolló un piloto que inició el 9 de octubre y finalizó el 8 de diciembre del mismo año, en su etapa de implementación. Los beneficiarios de este piloto fueron los estratos socioeconómicos uno y dos, ubicados en los municipios de El Doncello, El Paujíl, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá; Cumbal, Guaitarilla, Ipiales, La Unión, Samaniego, Sandoná y San Andrés de Tumaco, en Nariño; y Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez y Villagarzón, en Putumayo.

Para el año 2014, debido al éxito de la nueva metodología de asignación de subsidios al consumo de GLP, a partir del 9 de junio, se amplió el programa a los usuarios de los estratos uno y dos que residan en los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con la ampliación, los potenciales beneficiarios de este programa ascienden a 394.120 hogares de estrato 1 y 84.239 de estrato 2, para un total de 478.359 hogares de los departamentos mencionados.

De este potencial, con corte a al 31 de marzo de 2015, se han beneficiado efectivamente 373.222 usuarios de los estratos socioeconómicos uno y dos.

